

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

10 de marzo, 2006

## **ACTA No. 1802-2006**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
MBA Eduardo Castillo Arguedas  
Lic. Marvin Arce Jiménez  
Sr. José Félix Cuevas Corea  
MBA. Heidy Rosales  
Dra. Xinia Carvajal Salazar  
Prof. Ramiro Porras Quesada  
Licda. Marlene Víquez Salazar

### INVITADOS

PERMANENTES: M.Sc. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la  
Secretaría del Consejo Universitario

INVITADO: Lic. José Adrián Vargas Barrantes, Viceministro  
Ministro de Hacienda

Se inicia la sesión al ser las diez horas, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

Se aprueba la siguiente agenda:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

### *CORRESPONDENCIA:*

1. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre participación del Master Oscar Bonilla en la Comisión de Directores de Revistas de la UNED. REF. CU-070-2006
2. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre solicitud de interpretación auténtica del Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria. REF. CU-071-2006
3. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre consulta de derechos de los profesionales jubilados y contratados por la UNED. REF. CU-072-2006
4. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre situación laboral del funcionario Alfredo González Chavez. REF. CU-075-2006
5. Nota del Consejo Institucional de Investigación sobre entrega “Memoria del Taller de Investigación”. REF. CU-076-2006
6. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado sobre propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. REF. CU-077-2006
7. Nota de la Auditoría en relación con situación presentada al momento de cierre del libro de actas No. 110 del Consejo Universitario. REF. CU-078-2006
8. Nota del Consejo Nacional de Rectores sobre criterio en relación con la función de la Universidad del Trabajo. REF. CU-079-.2006
9. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre invitación al acto protocolario de inauguración del Centro de Idiomas. REF. CU-080-2006

### *INFORMES*

1. Recordatorio del Rector sobre reunión a celebrarse en CONARE para el análisis del tema “autonomía universitaria”.
2. Informe del Rector en relación con la inauguración del Centro Comunitario de INTERNET en Guápiles

3. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre avance de la presentación del Recurso de Amparo al Servicio Civil
4. Solicitud del Prof. Ramiro Porras en relación con felicitación por la designación del Presidente de la República
5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre presentación de queja y solicitud de aclaración al Tribunal Supremo de Elecciones.
6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario
7. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre muerte de tutor en la Escuela Ciencias de la Administración.

### *III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE*

1. Felicitación al Dr. Oscar Arias Sánchez como Presidente de la República
2. Pésame
3. Visita del Viceministro de Hacienda, Lic. José Adrián Vargas Barrantes, con la finalidad de exponer el tema "Caja Unica". HORA: 11 a.m.
4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio al reclamo Interpuesto por la Licda. Ana Cecilia Murillo por pago de anualidades. REF. CU-057-2006
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis de ponencia "Una experiencia de educación a distancia en un campos, disperso, globalizado". CU.CPDEyCU-2006-005
6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota de APROFUNED en relación con el disfrute de vacaciones de tutores. CU.CPDOyA-2006-008
7. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005
8. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por ala Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REF. CU-055-2006
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimiento de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad. REF. CU-056-2006

10. Nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30. REFs. CU-066 y 067-2006
11. Informe de la Comisión Ah-hoc sobre la situación académica presentada en la Cátedra de Inglés y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre este asunto. REF. CU-068-2006 y CU.CPDOyA-2005-087

#### *IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO*

1. Informe presentado por la Master Johanna Meza sobre su participación en Virtual Educa México 2005 y Encuentro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas. CU.CPDA-2006-004
2. Informe de la Dra. Eugenia Chaves, sobre su gestión académica en el periodo 2001-2005 como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU.CPDA-2006-005
3. Informe de la M.Sc. Ana Cristiana Umaña, sobre su participación del Seminario de "Evaluación de Competencias en el vitae universitario". CU.CPDA-2006-006
4. Informe presentado por la M.Sc. Rita Ledezma referente a su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental y del Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica .CU.CPDA-2006-007
5. Informe presentado por la M.Sc. Xinia Zeledón sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia. CU.CPDA-2006-008
6. Informe presentado por los señores MBA. Carlos Morgan y M.Ph. Miguel González, en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia.CU.CPDA-2006-009
7. Informe presentado por la Dra. Lizette Brenes, sobre su participación en la actividad UNICAMBIO XXI. CU.CPDA-2006-010

#### *IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Reglamento de Estímulos para Incentivar a los Profesionales de la UNED". CU.CPDOyA-2006-005
2. Nota del Consejo Institucional de Investigación sobre la pertinencia de mantener un miembro externo como parte de la composición del Consejo Institucional. CU.CPDOyA-2006-007

#### *V. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS*

1. Informe de egresos – ingresos del Fondo de Desarrollo de Centros Universitarios. CU.CPDEyCU-2006-004

## **II. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

### **CORRESPONDENCIA:**

1. **Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre participación del Master Oscar Bonilla en la Comisión de Directores de Revistas de la UNED**

Se conoce oficio CCP.077 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-070-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 496-2006, Art. III, en relación con la designación del Máster Bonilla, como apoyo a la Comisión de directores de revistas de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se tome nota de esta información y se informa a don René Muiñoz.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II, inciso 1)**

**Se conoce oficio CCP.077 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-070-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 496-2006, Art. III, en relación con la designación del Máster Bonilla, como apoyo a la Comisión de directores de revistas de la UNED.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir al Máster René Muiños el acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, para su conocimiento.**

### **ACUERDO FIRME**

## **2. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre solicitud de interpretación auténtica del Art. 21 del Reglamento de Carrera Universitaria**

Se recibe oficio CCP.089, del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-071-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 497-2006, Art. I, en el que solicita interpretación auténtica del artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, en relación con el artículo 16 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, prohibición de percibir compensaciones salariales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este asunto requiere una discusión profunda de las condiciones para incentivar la investigación. Es un problema que no solo nosotros, sino también en CONARE, en cada una de las universidades y en el Ministerio de Ciencia y Tecnología se ha analizado esta problemática que ha sido más grande para las otras universidades, porque tenía muchos programas operando y proyectos de investigación que funcionaban bajo el régimen del pago de un incentivo o un salario adicional a los profesores de planta de la Universidad que estaban con proyectos de investigación y ahí han tenido que buscar mecanismos alternativos y descontinuar programas.

Creo que no es solo una interpretación auténtica de lo que tenemos nosotros dentro de la Universidad porque se deriva de la Ley de Enriquecimiento Ilícito, no obstante, tenemos que empezar por un análisis que es la base legal

Me parece que por el tema, debemos solicitar un análisis legal de estas circunstancias a la Oficina Jurídica, pero que al mismo tiempo, es un tema que

tiene que retomarse por Comisión y en el Plenario del Consejo Universitario, porque es algo realmente de impacto para el desarrollo de la investigación a nivel nacional y particularmente dentro de la UNED.

Se puede solicitar criterio a la Oficina Jurídica y se remite a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico con el propósito de que vaya iniciando la discusión de esto porque es una discusión amplia, profunda y difícil. Sin embargo, que el dictamen de la Oficina Jurídica se remita al Plenario para analizarlo antes de remitirlo a Comisión.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 2)**

**Se recibe oficio CCP.089, del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-071-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 497-2006, Art. I, en el que solicita interpretación auténtica del artículo 21 del Reglamento de Carrera Universitaria, en relación con el artículo 16 de la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, prohibición de percibir compensaciones salariales.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que realice una revisión legal sobre el planteamiento de la Comisión de Carrera Profesional y lo remita al Plenario del Consejo Universitario.**
- 2. Remitir el oficio CCP.089 a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, para que inicie el análisis que corresponde.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 3. Nota de la Comisión de Carrera Profesional sobre consulta de derechos de los profesionales jubilados y contratados por la UNED**

Se recibe oficio CCP.093 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-072-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 498-2006, Art. III, en el que

consultan sobre los derechos de los profesionales jubilados y contratados en la UNED, específicamente los que solicitan ser calificados sus publicaciones y otros para optar por ascensos dentro del régimen respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que sugiero es que se solicite el criterio legal.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me gustaría que el Rector le exprese a la Oficina Jurídica, las inquietudes que surgen ante una solicitud de estas, porque el Consejo Universitario había aprobado en la sesión No. 1766-2005, Art. IV, inciso 2) del 17 de junio del 2005, un Reglamento para la Contratación de Académicos Jubilados en la UNED.

Aquí se establece la normativa y está en concordancia con la excepción que establece el Art. 66 de la Ley No. 7531, pero por otro lado, es importante considerar que el Estatuto de Personal indica cuando establece cada una de las categorías como son: funcionarios jubilados, funcionarios eméritos, etc, ahí establece que estos funcionarios cuentan con todos los derechos como funcionarios, solo que hay un Reglamento para Contratación y pago y por otro lado, hay un artículo del Estatuto de Personal que es el Art. 85 que dice: *“requisito general de ingreso: solo podrá ingresar al Régimen de Carrera Administrativa o al Régimen de Carrera Profesional, aquellas personas nombradas en propiedad antes de la vigencia de este Estatuto y aquellas que en el futuro sean nombradas según lo establecido en el capítulo 2 de este Estatuto”*. En el capítulo 2 del Estatuto de Personal, lo que habla es del Régimen de Ingreso y se establece el ser escogido de una terna integrada por los resultados del respectivo concurso.

Esta normativa existe para los profesionales que ingresan en un concurso y el Art. 84 establece esa norma, porque eventualmente la Oficina Jurídica indicará como un funcionario tiene derecho a que se le valore dentro de la Carrera Profesional, solo que el Art. 85 me parece que hay que recordárselo a la Oficina Jurídica, que haga un análisis de acuerdo con la solicitud, pero considerando el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados que aprobó el Consejo Universitario el 17 de junio del 2005, sesión No. 1766-2005, y lo que establece el Estatuto de Personal en el Art. 85.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO II, inciso 3)**

**Se recibe oficio CCP.093 del 22 de febrero del 2006 (REF. CU-072-2006), suscrito por el Máster Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 498-2006, Art. III, en el que consultan sobre los derechos de los profesionales jubilados y contratados en la UNED,**



**específicamente los que solicitan ser calificados sus publicaciones y otros para optar por ascensos dentro del régimen respectivo.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Oficina Jurídica que analice la situación planteada por la Comisión de Carrera Profesional y presente al Consejo Universitario una propuesta de respuesta, considerando la reglamentación actual de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**4. Nota del Sindicato UNE-UNED sobre situación laboral del funcionario Alfredo González Chavez**

Se recibe nota del 01 de marzo del 2006 (REF. CU-075-2006), suscrita por Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED y el Lic. Alfredo González, Productor Académico de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicitan que el Consejo Universitario se avoque a estudiar la situación laboral del Sr. González.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esta nota tratan de tergiversar la realidad diciendo que el Recurso de Amparo fue acogido. Se acoge para el trámite, pero no le han dado la razón por el fondo ni creo que la tenga. Esta nota está dirigida al Consejo Universitario y la semana pasada me referí ampliamente a este asunto.

PROF. RAMIRO PORRAS: En la discusión de la semana pasada no estuve yo, me gustaría saber qué acordó el Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: No se tomó ningún acuerdo.

LIC. MARVIN ARCE: En el fondo lo que se quedó es en espera del fallo de la Sala IV, donde se va a determinar cuál de las partes es la que tiene la razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recomendaría responderle en ese sentido al Sindicato UNE-UNED, que el tema se está discutiendo en el contexto de la Sala IV y que el Consejo Universitario esperará la resolución que la Sala IV defina.

Como pueden ver, ellos acusan a la Administración y solicitan que la sancionen. La objetividad, el juicio que siempre reclaman y el debido proceso se lo brincan y culpan, para que vean cómo es la doble moral con la que muchas veces se trabaja, totalmente reflejada en este documento

La semana pasada dije que no me iba a referir por el fondo y voy a esperar a que la Sala IV se pronuncie y creo que la razón se la van a dar a la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que don Rodrigo Arias tiene razón en varios aspectos. Creo que se le debe responder al Sindicato que de acuerdo con el informe que brindó la Administración, relacionado con este punto, el caso de don Alfredo González está siendo analizado en la Sala IV y una vez que se tenga el fallo, la Administración procederá a informar al Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo que se analizó en la sesión anterior el Rector en nombre de la Administración brindó un informe al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es correcto. Don Marvin Arce presentó el tema como inquietud a la sesión del Consejo Universitario e informa sobre el tema.

PROF. RAMIRO PORRAS: En ese plano, hay que esperar a que se resuelva.

Estoy de acuerdo con don Rodrigo Arias, lo que sucede es que cuando uno presenta un recurso, el formato es ese, la petitoria tiene que decir que declare la violación y el pago de las costas, eso es parte de lo que uno tiene que poner en una petitoria. Por supuesto, ya saldría del ámbito de la Universidad y ahora está en la Sala IV, pero creo que la aclaración es válida en el sentido de que cuando uno opta por llevarlo a la Sala IV, ese es el formato.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los documentos que se anexan, se adjunta la boleta de vacaciones mediante la cual se reafirma que don Alfredo González desde el 1 de diciembre del 2005 hasta el 15 de febrero del 2006 estuvo en vacaciones, el recurso lo interpone porque cuando regresa de vacaciones, además se incapacita 2 ó 3 días y al volver al lunes siguiente, en el que este servidor lo iba a recibir con el propósito de discutir con él una solicitud de traslado que tenía sobre su situación, decidió no presentarse a conversar conmigo porque tenía otras cosas que hacer y al día siguiente interpuso el Recurso de Amparo. Todo eso lo mencioné la semana pasada.

Cuando a finales de noviembre del 2005 presenta un informe del trabajo desarrollado durante el año y de algunas tareas inconclusas, en ese momento se dijo que debía continuarlas, es su trabajo, que haya una solicitud de traslado de por medio es algo diferente, mientras no se haya definido por la Administración porque don Alfredo González no estaba. En este momento está incapacitado hasta el 30 de marzo.

Me parece bien la propuesta de doña Marlene, de informarle de esa manera.

PROF. RAMIRO PORRAS: Es importante indicar en el acuerdo que el Rector brindó informe sobre este asunto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 4)**

**Se recibe nota del 01 de marzo del 2006 (REF. CU-075-2006), suscrita por Sr. Mario Alfaro, Secretario General del Sindicato UNE-UNED y el Lic. Alfredo González, Productor Académico de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en el que solicitan que el Consejo Universitario se avoque a estudiar la situación laboral del Sr. González.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**En la sesión 1801-2006 el señor Rector brindó un informe verbal sobre la situación del Sr. Alfredo González.**

**SE ACUERDA:**

**Informar al Sindicato UNE-UNED que el tema se está discutiendo en el contexto de la Sala Constitucional. Por lo tanto, el Consejo Universitario queda a la espera de la resolución y redacción que la Sala Constitucional brinde al respecto, para que la Administración presente un informe al Consejo Universitario.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota del Consejo Institucional de Investigación sobre entrega “Memoria del Taller de Investigación”**

Se conoce oficio CII 411-06 del 3 de marzo del 2006 (REF. CU-076-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, en el que adjunta la Memoria del Taller de Investigación, realizado el 7 de octubre del 2005.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este documento analiza muy bien lo que se ha avanzado dentro del contexto del Consejo Institucional de Investigación (CII), limitaciones que se han presentado. Se toca el tema entre otras cosas, de superar los incentivos para la investigación.

Estuve con el CII un par de veces en estos últimos meses, en el último llegamos al acuerdo de que la falta de una estructura es una debilidad enorme porque todos

ellos tienen otras funciones empezado por el Coordinador y tiene que abocarse a lo que es su dependencia, se supone que al CII no van a revolver y a ejecutar por el fondo todas las cosas.

Ese día, viendo la debilidad de una estructura, como saben, mi propuesta es llegar a tener una Vicerrectoría para el desarrollo de la investigación, quedamos en articular una unidad de apoyo para el desarrollo de la investigación y estamos en eso. Incluso, el coordinador de esta unidad serían no más 3 personas en esta etapa, es para ir dándole el sustento logístico a los proyectos porque ellos reciben proyectos y tienen que hacer análisis, porque no tienen apoyo y así surge la debilidad en la ejecución y no en la concepción. Insisto en que en la concepción general de cómo queremos desarrollar la investigación, el acuerdo anterior está en la orientación adecuada pero nos falla la estructura porque no hay y no puede ser un Consejo, la estructura no tiene la capacidad ni la condiciones para darle el seguimiento y el apoyo que los proyectos de investigación requieren. Eso es algo que en una reunión llegamos a ese acuerdo y espero que lo podamos implementar pronto.

El Consejo Institucional de Investigación está de acuerdo en una primera etapa, para comenzar a superar esa debilidad de falta de estructura de apoyo. Se cambio unidad de apoyo para el desarrollo de la investigación, que será un coordinador, una secretaria y un asistente, no más de 3 personas en esta etapa, donde además se van a encargar de ir reuniendo todos los elementos para sustentar la propuesta de la Vicerrectoría.

En el CONRE estamos discutiendo qué condiciones tendría esa unidad, no tenemos espacio físico en este momento, todo eso hay que solucionarlo antes de ponerla a funcionar, pero ese fue un acuerdo al que llegué con ellos y a todos les pareció adecuado.

Otro punto clave, es el de los incentivos para la investigación para los investigadores.

Quiero comentar que voy a remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, un reglamento que después de varias gestiones ante la Contraloría General de la República, aceptó un Reglamento que se aprobó en CONARE, en el ámbito del Programa Estado de La Nación, es un programa netamente de investigación y que el Estado de La Nación en algunas investigaciones específicas busca personas de las universidades y antes no había problema en contratarlos y pagarles el servicio que estaba brindando. Con la Ley de Corrupción eso se convirtió en un problema, porque lo que se ve es la doble remuneración y no importa lo que esté haciendo.

Cuando se presenta ese problema, igual que en las otras universidades, en las respectivas Vicerrectorías de Investigación se buscan opciones y CONARE opta por una muy parecida al Reglamento del Art. 32bis, se hacen los ajustes a las condiciones del Estado de La Nación y después de 3 intentos ante la Contraloría

General de la República, en diciembre aprueba un Reglamento para poder cancelar en el Estado de La Nación los servicios profesionales que brindan los funcionarios de otras universidades en los programas de investigación del Estado de La Nación, conceptualizando todo como universidad pública y sin embargo, la gran ventaja es que supera la limitación legal del pago a quien está haciendo un trabajo adicional.

Se llega a establecer un monto igual al salario que devengan y me comentaba el Rector del ITCR, que en el ITCR en algunos casos se superan.

Este Reglamento fue una solución que contó con la aprobación de la Contraloría General de la República para implementarlo.

Me parece importante remitir este Reglamento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y creo que debe haber un régimen de incentivo a la investigación, si queremos desarrollar la investigación, porque con la carga de trabajo que tienen todas las personas, con todo eso es imposible pensar en que además, se desarrolla investigación, si no hay incentivos que también tienen que ser económicos.

Muchas veces decimos que eso no es lo más importante, pero si es importante.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se esté pensando en el sentido de esa naturaleza para propiciar el desarrollo de la investigación en las distintas universidades.

Uno de ellos puede ser, en el caso interno, la aplicación del Art. 32 que habría que revisarlo, el otro es optar por la propuesta que esta servidora había presentado de un régimen especial, porque sería un régimen especial con una naturaleza en particular.

Quiero aprovechar el hecho de que ayer le envié al correo electrónico, el documento del III Congreso Universitario y también se lo remití a doña Delia Feoli. Esperemos que sean pocas las modificaciones que haya que realizar, pero va mucho en la línea en que al Rector le interesa. Hay un gráfico donde se recogen las tres actividades sustantivas que debe tener una universidad, como es la investigación, la docencia y la extensión.

Me parece que el esfuerzo que hizo la sub-comisión académica en esta propuesta es de reconocimiento.

Quiero expresar que el III Congreso Universitario, se va a llevar a cabo en setiembre de este año pero dado el interés y la urgencia de que la UNED cuente con alguna unidad básica que menciona para incursionar en la investigación, me parece bien que el Rector lo esté analizando. Me gustaría que cuando lo vaya a hacer, supongo que esa unidad básica debe tener como mínimo el rango de

dirección, de lo contrario estaría otra vez por debajo de las otras direcciones y no tendría sentido.

Quiero expresar públicamente porque después de tanto tiempo que he estado en esto, en el año 1988 se creó la Dirección de Investigación luego se eliminó, luego en la sesión 1560 se creó una nueva forma de gestión de la investigación. Sin embargo, la práctica nos ha demostrado que ese Consejo de Investigación Institucional tiene problemas para que algunas cosas funcionen y me parece que es necesario el acompañamiento de ese taller, pero la gran duda que me surge en todo esto es dónde se tiene que ubicar esa unidad, porque me cuestiono si tiene que estar en la Vicerrectoría de Planificación, me cuestiono si tiene que estar en la Vicerrectoría Académica. Esto no es personal, solo que siento que hay personas que tratan de opacar una actividad que es necesario impulsarla y que primero hay que moldearla, pero en el momento en que se ubica en una dependencia por una u otra razón me parece que ha sido consecuencia de un pecado original desde que se creó la UNED con una Vicerrectoría Ejecutiva, con una Vicerrectoría de Planificación y una Vicerrectoría Académica, pero en realidad, la investigación siempre actúa como un elemento de cenicienta y se exceptúa que una Vicerrectoría sin cartera nunca pudo desarrollarse.

Me parece que para ser coherentes con lo que se quiere hacer en el III Congreso Universitario, para ser coherentes en elevar la excelencia académica en la UNED, la base de ese mejoramiento es la investigación, necesitamos académicos que reflexionen críticamente, que se fundamenten en mucho estudio.

Una sugerencia respetuosa al Rector es que no se ubique en ninguna de las Vicerrectorías, porque podría ser ponerle techo, sino más bien ubicarla temporalmente en la Rectoría, por un periodo perentorio para impulsarla y tener las bases suficientes para poderla llevarla a la Asamblea Representativa bajo esos términos y lo digo con el cariño y respeto a todos los compañeros de la Universidad, pero a veces hay acciones que no se llegan a concretar, no tanto porque la política esté mala, sino que tenga las condiciones para hacerlo, a veces son los seres humanos los que se encargan de que eso no prospere.

Si hubiese presentado el proyecto de investigación que presenté como postulante al fondo del sistema de CONARE, con la colaboración y el apoyo aquí en el CII, no pasa me dicen que la modifique. Entonces me brinco esto, se va para otro lado y sí lo aprobaron porque hay una mayor apertura, no se nace siendo investigador, se construye, es un proceso de construcción. Obviamente que vamos a tener a la par, gente que está dispuesta a ayudarla como es la gente de la Escuela de Matemáticas que están apoyando mucho a la Universidad Nacional y están tan motivados, se está estableciendo una red entre nosotros para poder desarrollar lo que es educación matemática, porque es una construcción tanto para la UNA como para la UNED y para la UCR.

Por eso es que, con conocimiento de causa, tengo claridad que a veces en lugar de favorecer y propiciar algo se le pone techo.

Por eso quiero solicitar al Rector que trate de verlo bien y creo que el Consejo Universitario está informado de lo que se está haciendo para el III Congreso Universitario, a todos nos interesa impulsar académicamente a la UNED. El periodo de Administración de don Rodrigo Arias es un paso que tiene que apoyarnos en esto porque quedará en la historia de su administración, pero es muy importante y podría decir que esto golpea algo los compañeros del CII y CIEI pero pregunto, ¿el CIEI tiene funciones muy concretas?, y en eso don Juan Carlos Parreaguirre y esta servidora nos sentamos y dijimos esto es lo que le corresponde, el CPPI tiene estas funciones pero cuando hablamos de investigación estamos hablando de investigación, académica en mi área específica que es construcción de conocimientos, no en la investigación institucional que es para lo que están destinadas algunas dependencias.

Me alegra saber que el Rector está en eso y vi el informe de don Fernando Bolaños, pero me dije que era mejor esperar para ver qué pasa. Si tratar de coordinar esfuerzo Administración y Consejo Universitario con esta meta, además que es el Presidente del Consejo Universitario y el III Congreso Universitario es responsabilidad del Presidente del Consejo Universitario.

PROF. RAMIRO PORRAS: Doña Marlene Viquez me quitó algunas reflexiones que quería hacer sobre ese punto.

En las universidades hay criaturas que nacen muertas y pienso que hay que darle toda la estructura para que nazca bien. En este momento, diría que esa unidad de apoyo tenemos que verla como el embrión pero ese embrión debe estar ubicado adecuadamente y se dónde se puede fortalecer y crecer. Diría que esto tiene que nacer adscrito a la Rectoría.

Cuando se hace una estructura inicial, para que germine debemos de hacerla con tiempo, darle todos los matices concurrentes para que en un determinado tiempo, se convierta en lo que queremos que se sea.

Pienso que no debemos de perder de vista que este es un asunto operativo, temporal y debe estar adscrito para que pueda crecer y desarrollarse como tiene que ser, hacia una Vicerrectoría en el desarrollo de la investigación.

Para mí ese es el cuidado que hay que tener en cuanto a esto. Obviamente que un Consejo no es suficiente, tiene que haber un apoyo logístico y administrativo y una entidad que pueda tomar decisiones y que pueda estar informando constantemente a la Administración por dónde vamos.

Colateralmente, quiero tocar el asunto acerca de los mecanismos que hay que hacer o que hemos tenido que inventar las universidades para continuar apoyando la investigación. Creo que a veces, sobre todo en el ámbito político nacional, se nos olvidan cosas. Porque es que tuvo que tomarse una acción de parte de las universidades para solicitar al menos que el área de la investigación y el posgrado

no fueran desamparados por la gente que se jubilaba, fue porque muchos de nosotros y me incluyo, fuimos empujados a la jubilación, porque estábamos con una ley con la que estábamos pagando un dinero que era más del doble que lo paga el resto de la gente, una ley que en mi caso, me hizo desaprovechar oportunidades de trabajo en otros lugares porque dije, prefiero quedarme en la UCR porque llevo adelantado un camino hacia la pensión.

Los cambios políticos que se dieron en el régimen de pensiones del Magisterio Nacional, provocaron una oleada de salida de personas, que obligó a las universidades a buscar la manera de decirle a alguien que se fue, venga nuevamente que nosotros podemos acogerlo en el área de investigación.

Con la Ley de Enriquecimiento Ilícito, se viene a poner otra traba para las personas que pueden seguir colaborando, y hacia dónde empujaron a esas personas, hacia las universidades privadas.

Creo que va a haber un momento y habrá que hacer un planteamiento serio de parte de las universidades para ver años después de que se tomaron esas decisiones políticas, cuál ha sido el impacto sobre muchas de las actividades nacionales que eran sustentadas por las universidades públicas.

Pienso que este momento, lo que estamos buscando son mecanismos aislados. El fondo del problema fue que se enmendó una ley de pensiones para evitar abusos que solo provenían de los políticos. En este momento, las pensiones de lujo que a pesar mis canas no soy tan viejo, me jubilé joven pero me pueden decir pensión juvenil y de lujo, pero no me voy a sentir ofuscado, nunca salí del ámbito universitario y todo lo que hice fue en el ámbito universitario y mi pensión la gané en el ámbito universitario, no me fui 3 meses como con  $\frac{1}{4}$  de tiempo de una universidad como diputado ni como embajador para que la pensión se me subiera, que eso era lo que había que atacar a quienes se valieron de eso.

Pienso que muy inteligentemente hay que hacerlo, este no es el momento político adecuado, pero no debemos de renunciar a resolver el problema en el fondo y debemos tratar un día de gestar un proyecto de ley, en donde se puedan ver estas cosas que provocaron un pacto político entre dos partidos para evitar, según ellos que quebrara el sistema y nunca dijeron que quienes lo quebraron fueron los propios políticos que llegaron y nos saquearon.

Diría que ahora estamos poniendo paleativos al asunto, porque el problema de fondo está en el poco margen de maniobra que deja la Ley de Pensiones tal y como se aprobó y que se aprobó de esa manera para evitar un problema que no era nuestro, que no era de los investigadores universitarios, que no era de las personas que han servido al país en ese ámbito.

Las universidades debemos en un futuro cercano, reflexionar y presentar un proyecto inteligente en este campo, para que no tengamos que buscar por aquí y por allá para revolver los problemas de fondo que solo nutrieron a las



universidades privadas porque en este momento, salí de la Universidad de Costa Rica y me llovían solicitudes para ir a hacer lo mismo hacia allá en esas universidades. Lo que pasó fue que la inversión que hizo la universidad pública en mí, se la llevaron las universidades privadas y creo que eso no es justo, deberíamos de estar disfrutando de eso en qué se invirtió. Hay mucha gente que les envió fuera del país y que trabajaron en proyectos importantes y toda esa experiencia se perdió, simplemente porque fue mal canalizado políticamente, una reforma que no fuimos nosotros los que la provocamos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me decía el Rector de una universidad privada, ex Rector de una universidad pública, que a él indirectamente, las universidades públicas le han ayudado a mejorar la calidad de esa universidad en la que está ahora, y cada vez que se pensiona alguien, lo invita a tomarse un café para ver en que le puede servir.

La unidad de apoyo para el desarrollo de la investigación, va a ser adscrita a la Rectoría, porque no pertenece a ninguna de las Vicerrectorías actuales, por un lado, en el ámbito del Consejo de Investigación y avanzar hacia la propuesta de la Vicerrectoría. La intención es que a la persona que la coordine, se le dé rango de Director, no como dirección, porque le decía a la gente de investigación que si arrancamos como dirección, existe el riesgo de que esta se quede así.

Se está buscando dónde va a operar, no puede estar en Planificación y el propósito es desarrollar la investigación.

Lo que corresponde con este documento, es remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que está bien que el documento se remita a la Comisión y vamos a llegar a lo mismo porque la Comisión los invitó a una sesión.

Sería conveniente remitir el documento a la Administración para que le presente una propuesta al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso, les comentaba a ellos que en esta primera etapa, vamos a presentar una modificación al acuerdo, porque hay algunos puntos que hay que clarificar y para darle el sustento a este aparato de apoyo administrativo y logístico. Hay unos puntos que voy a solicitar que se modificaron en esta etapa inicial que están relacionados con las debilidades que ellos externan en este documento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero muy respetuosamente que cuando vaya a hacer la propuesta, considerara el documento que aunque es un borrador en limpio, es elaborado por la Sub-comisión académica del III Congreso Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 5)**

**Se conoce oficio CII 411-06 del 3 de marzo del 2006 (REF. CU-076-2006), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños, Coordinador del Consejo Institucional de Investigación, en el que adjunta la Memoria del Taller de Investigación, realizado el 7 de octubre del 2005.**

**SE ACUERDA:**

**Se traslada a la Rectoría la Memoria del Taller de Investigación, con el fin de que lo tome en cuenta en la elaboración de la propuesta sobre investigación, que la Rectoría va a entregar al Consejo Universitario en los próximos días.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota del Sistema de Estudios de Posgrado sobre propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.**

Se recibe oficio SEP-053-2006 del 3 de marzo del 2006 (REF. CU-077-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud de modificación, son artículos académicos, sugiero que se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo dictamine.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Mi consulta sobre el Reglamento del SEP. Me preocupa que haya un Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes, ahí se consideraron algunos aspectos.

MBA. RODRIGIO ARIAS: Hay que buscar la congruencia entre los dos Reglamentos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO II, inciso 6)**

**Se recibe oficio SEP-053-2006 del 3 de marzo del 2006 (REF. CU-077-2006), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. de Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado.**

### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de modificación al Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, para su análisis y dictamen respectivos.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **7. Nota de la Auditoría en relación con situación presentada al momento de cierre del libro de actas No. 110 del Consejo Universitario.**

Se recibe oficio A.I.-012-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-078-2006), suscrito por Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa sobre el extravío de dos folios en el tomo 110 de Actas del Consejo Universitario.

LIC. JOSE E. CALDERON: La Auditoría tiene que revisar los libros de actas, hacer los cierres y aperturas, hay un encargado que es la Secretaria de la Auditoría. En el momento de revisar el cierre de uno de los libros, faltaban dos tomos. Se le solicitó explicaciones a doña Ana Myriam Shing y parece que se extravió en la imprenta y lo que se hizo fue recomendar que se pasara para el próximo libro y lo firmara el Rector, porque sino el texto anterior quedaba con ese faltante y se pone en hojas aisladas y no tiene ninguna firma de respaldo y tiene que firmarlo el Presidente del Consejo Universitario.

Supongo que doña Ana Myriam Shing va a tomar sus precauciones, así como el señor Rector, porque en el momento de firmar las actas debería de tener cuidado de que no falta ningún folio.

LICDA. ANA M. SHING: Lo que estamos haciendo es contar los folios antes de hacer entrega del libro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe de acoger la recomendación de la Auditoría.

LIC. JOSE E. CALDERON: Creo que es importante que si el proceso de firma es anterior, que de alguna manera se verifique que se recibieron todos los folios porque el Rector ya firmó y no tiene ninguna forma de saber si faltan o no. En

este caso, lo que había eran comentarios pero puede haber sido que haya habido un acuerdo muy importante y el libro de actas no lo contiene.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 7)**

**Se recibe oficio A.I.-012-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-078-2006), suscrito por Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que informa sobre el extravío de dos folios en el tomo 110 de Actas del Consejo Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Acoger la recomendación de la Auditoría Interna, en el sentido de que la hora de realizar el cierre del tomo No. 110 y antes del sello de cierre, deberá aparecer realizarse lo siguiente:**

***“Los folios No. 6981 y 6982 no aparecen en este tomo. Se envía nota AI-011-2006 dirigida a la Secretaría del Consejo Universitario, indicando esta anomalía, la cual fue respondida mediante nota SCU-2006-033. Asimismo se hizo de conocimiento del Consejo Universitario, de dicha situación, mediante nota AI-012-2006; razón por la cual se hace la siguiente recomendación:***

- a. Al pie del acta No. 1704-2004, hacer la siguiente anotación con lapicero: “Por error los folios No. 6981 y 6982, correspondientes a esta Acta, no se incluyen en este tomo, razón por la cual los mismos se incluirán en los tomos No. 7401 y 7402, del tomo No. 111”. Esta nota debe de ir firmada y sellada tanto por la Secretaría del Consejo Universitario como por la Encargada de Legalización de Actas de la Auditoría Interna.***
- b. A la hora de hacer la impresión en el Tomo No. 111, de los folios No. 6981 y 6982 extraviados, la misma deberá iniciar con la siguiente leyenda: “Seguidamente se transcriben los folios No. 6981 y 6982 del Acta No. 1704-2004 correspondiente al tomo No. 110, los cuales se extraviaron”, al final de esta impresión debe aparecer la firma del Presidente del Consejo Universitario.”***

**ACUERDO FIRME**

**8. Nota del Consejo Nacional de Rectores sobre criterio en relación con la función de la Universidad del Trabajo.**

Se recibe oficio CNR-043-06 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-079-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en sesión 03-06, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 1), referente a la Universidad para el Trabajo, e indica que dicha solicitud fue trasladada al Consejo de Articulación de la Educación Superior Estatal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta nota es sobre el criterio que este Consejo pide a CONARE en relación con la Universidad para el Trabajo, en principio, para tener un documento base que se traslade al Consejo de Articulación, con la idea de que la Comisión Técnica que existe ahí, fundamente la información, para que el Consejo Nacional de Rectores lo vea y le responda a este Consejo.

El Consejo de Articulación lo conforman los Rectores y los Decanos de los Colegios Universitarios, igual que el Presidente Ejecutivo del INA, hay una Comisión Técnica con las partes académicas de cada una de las instituciones. Ellos son los que analizan las articulaciones, los programas, los detalles de todos los acuerdos que se alcancen en el seno del Consejo de Articulación. Esperamos tener una respuesta.

PROF. RAMIRO PORRAS: Espero que al final haya algo positivo con respecto a este asunto.

MBA RODRIGO ARIAS: Hay que ver qué piensa el nuevo Gobierno con respecto a la Universidad para el Trabajo. Estuve hablando con el nuevo Presidente Ejecutivo del INA, está analizando eso, un poco como preparando el cierre y la entrega de la institución, dentro de ello todo lo de la Universidad para el Trabajo.

La idea no es crearla como Universidad, es un programa de articulación, pero hay que ver cómo piensa el nuevo Gobierno al respecto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 8)**

**Se recibe oficio CNR-043-06 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-079-2006), suscrito por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores, en sesión 03-06, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1792-2005, Art. IV, inciso 1), referente a la**

**Universidad para el Trabajo, e indica que dicha solicitud fue trasladada al Consejo de Articulación de la Educación Superior Estatal.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la información brindada por el Lic. José Andrés Masís, Director de OPES.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, sobre invitación al acto protocolario de inauguración del Centro de Idiomas.**

Se recibe nota DEU-074-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-080-2006), suscrita por Dra. Katia Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en la que invita al acto protocolario de inauguración del Centro de Idiomas que se realizará el 24 de marzo del 2006, a las 3:00 p.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Katya Calderón nos invita a un acto protocolario de inauguración del Centro de Idiomas, que fue aprobado por este Consejo Universitario. Esta actividad será el viernes 24 de marzo a las tres de la tarde. Quedan cordialmente invitados.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 9)**

**Se recibe nota DEU-074-2006 del 28 de febrero del 2006 (REF. CU-080-2006), suscrita por Dra. Katia Calderón, Directora de Extensión Universitaria, en la que invita al acto protocolario de inauguración del Centro de Idiomas, que se realizará el 24 de marzo del 2006, a las 3:00 p.m. en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber Quirós.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer la invitación y se toma nota de la misma.**

**ACUERDO FIRME**

## **INFORMES**

### **1. Recordatorio del Rector sobre reunión a celebrarse en CONARE para el análisis del tema “autonomía universitaria”.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Les recuerdo que el lunes es la reunión de los Consejos Universitarios en el CONARE, de 9 de la mañana a 12 del día, que está planeado al principio, puede terminar a esa hora. Hay una exposición inicial que la realizará don Luis Baudrit sobre la Autonomía Universitaria, luego participarán los Asesores Legales de cada una de las Universidades y posteriormente se abre el comentario y discusión.

Es la segunda reunión de los Consejos, la primera de estas actividades que habíamos acordado el año pasado.

\* \* \*

Ingresa a la Sala de Sesiones la Dra. Xinia Carvajal Salazar, al ser las 10.55 a.m.

\* \* \*

### **2. Informe del Rector en relación con la inauguración del Centro Comunitario de INTERNET en Guápiles**

MBA RODRIGO ARIAS: Comentarles que ayer inauguramos otro centro de acceso a INTERNET, en el proyecto con el MICIT y el ICE en Guápiles. Tiene una conexión RSI para estudiantes y la comunidad en general. Preguntaba en los otros dos que se habían inaugurado, por lo menos las Administradores están satisfechas de ese servicio, de cómo funciona, los principales usuarios son estudiantes de la UNED, obviamente, a final de mes o a principios de abril, apenas podamos coordinar las fechas, se van a inaugurar los siguientes dos, en Santa Cruz y Nicoya, hasta completar los ocho que estaban previstos en esta etapa.

Los primeros dos fueron Puntarenas y La Cruz, ayer Guápiles, viene la inauguración de Santa Cruz y Nicoya, falta Orotina, Puriscal y Turrialba. Estamos viendo si nos dan más, no estoy seguro si es Turrialba o San Marcos, es que se tuvieron que cambiar ciertas condiciones, no solo nuestras sino de la infraestructura del ICE, hubo que hacer ajustes ahí. Pronto tendríamos Talamanca, ayer insistimos que en Talamanca en el convenio con Chiroles. En algunos lugares se tuvo que hacer ajustes por las condiciones de infraestructura externa, no la nuestra.

Es un buen proyecto, por otro lado, el MICIT estaba muy satisfecho, además por la respuesta. Se pensaba que se tuviera para los treinta Centros Universitarios, se iba a tratar de gestionar una donación directamente a Corea, pero que venga dirigida a la UNED por medio del MICIT, para que luego si el Ministro no estuviera, no se pueda cambiar el destino, hay que ver si se puede concretar antes de que se vaya. Es un servicio que ayudará a los estudiantes de esa zona.

Ayer estaban presentes todos los Administradores de la zona atlántica, creo que es importante y es una posibilidad de proyección a la comunidad. Hay una Asociación de Informáticos, de profesionales en informática que han estado apoyando al MICIT en este proyecto, ellos revisan las máquinas, hacen los ajustes, cambios de tarjeta, los arreglos internos que hay que hacerle a las máquinas, le incorporan los programas para que funcionen en el Centro, pero además, ofrecen capacitación gratuita de su parte. Ellos lo que ofrecen dentro de la organización, de una Asociación de Informáticos, son vías de trabajo, ellos se pueden trasladar a cualquier lado un día por semana a capacitar gente, eso es lo que ofrecen. Estamos coordinando un convenio con ellos para que entonces podamos utilizarlos en algunos Centros Universitarios, donde estén estas unidades de acceso a INTERNET.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué ha sucedido con el Convenio que se iba a hacer para utilizar el “websin”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en la Contraloría General de la República. Hay una solicitud de compra directa. En primera instancia, no la aprobaron con unos argumentos que la verdad es que a todos nos sorprendieron porque no le encontré mucho sentido, entonces lo planteamos al siguiente nivel. Esperamos la resolución de ellos.

Se hizo toda la investigación de la plataforma a la INTERNET y creo que es de las mejores que hay y ahí se justifican dos, que eran las Walvor y la websin, las dos que reúnen condiciones más avanzadas. La idea es comenzar a utilizar esas dentro de una diversificación de plataforma, los de [microc@mpos](mailto:microc@mpos) seguirán siendo para muchos como básico, pero los que están muy avanzadas, ya [microc@mpos](mailto:microc@mpos) no da, entonces se propone websin para los Programa de Informática Administrativa, los de Informática Educativa y para algunos cursos que han avanzado de otras carreras.

Para mí es evidente que se justifica una contratación directa para no salir a una licitación internacional y ahí es donde nos dijeron que no, porque no es proveedor único, por lo que se replanteó a otro nivel. Se espera la respuesta.

\* \* \*



**3. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás sobre avance de la presentación del Recurso de Amparo al Servicio Civil**

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero saber si la Oficina Jurídica está ya trabajando en el recurso de amparo que habíamos determinado que le diéramos a la Dirección General de Servicio Civil, en función de una respuesta que nos dieron.

El Consejo tomó dos acuerdos, uno era volver a hacer la solicitud, que no nos enviaran los nombres, pero la otra era que procediera un recurso de amparo, porque esa es una información pública a la cual debemos de tener acceso. Lo que quería saber es si ya va caminando ese asunto.

MSC. CELIN ARCE: Se presentará el próximo martes.

**4. Solicitud del Prof. Ramiro Porrás en relación con felicitación por la designación del Presidente de la República**

PROF. RAMIRO PORRAS: Dada la declaratoria del Tribunal Supremo de Elecciones, creo que es procedente enviar una nota de reconocimiento por la designación del Presidente de la República, deseándole éxitos.

MBA RODRIGO ARIAS: Se podría invitar a una sesión del Consejo Universitario, ponernos a la orden para coadyuvar en el proceso para que el PIB para educación se eleve al 8%.

PROF. RAMIRO PORRAS: Muy bien, todo eso me parece que hay que hacerlo.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería algo concreto, rectificarle los diferentes proyectos que tiene la UNED.

DRA. XINIA CARVAJAL: Explicar un poco cuál es la trascendencia de la Universidad a futuro.

MBA RODRIGO ARIAS: Me parece que es pertinente, una nota de felicitación a don Oscar Arias por haber sido electo, deseos de éxito y gestión para bien, donde la educación es un pilar fundamental, por lo que apoyamos expresamente a elevar la inversión en educación al 8% del PIB y luego invitarlo a una sesión del Consejo Universitario.

\* \* \*

Este asunto se retomará en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

\* \* \*

## **5. Informe del Prof. Ramiro Porras sobre presentación de queja y solicitud de aclaración al Tribunal Supremo de Elecciones.**

PROF. RAMIRO PORRAS: Es un asunto muy personal, pero quería compartirlo con ustedes, informalmente lo he hecho pero quiero que conste en actas.

Como ciudadano, no como miembro de un partido político, por supuesto que lo tengo, se me ocurrió hacer un estudio acerca de lo que significa el 40% para ser Presidente de la República, y me encontré elementos muy interesantes, por ejemplo, que se está utilizando como sinónimo “sufragio válidamente emitido”, que es un término que está en la Constitución Política y “voto válido”, que es un término que está en el Código Electoral.

Para ver los resultados, se han utilizado ambos términos como equivalentes y me di a la tarea de buscar por qué no son equivalentes.

Les estoy entregando una copia de lo que fue mi solicitud del 27 de febrero, repito, me cuidé de hacerla personalmente como un ciudadano común y corriente. Posteriormente que lo hice, lo he comentado con amigos del partido que es de mi simpatía y lo hice simplemente, para que supieran que un ciudadano común y corriente ha presentado esto al Tribunal Supremo de Elecciones.

Cuando yo lo presenté, hice dos cosas adrede, me sirvió de base el libro de la Constitución Política, resulta que en el artículo 138 hay una interpretación del año 2001 del propio Tribunal, ahí indica y fue ahí donde hice la investigación con base en la referencia del libro. Sin embargo, no quise mencionarlo en esa petición. Les comento que lo que esperé fue un rechazo ad portas, la misma resolución del año 2001, de que esos argumentos establecer que solo las máximas autoridades de un partido político inscrito pueden hacer este tipo de consultas.

Sin embargo, noté que en aquella oportunidad, ellos tomaron como iniciativa propia algunas cosas, inquietudes como estas, que yo presenté. Entonces me dije, en el momento electoral que estamos, donde estaba tan parejo el asunto, lo más fácil para el Tribunal Supremo era decirme: se le rechaza ad portas porque no corresponde a lo que está establecido.

Dentro de mi solicitud indicaba que esto se aclarara antes de ver los resultados, sin embargo, cuando dan el resultado oficial, una secretaria me dijo que el asunto estaba en estudio, entonces me pareció muy extraño que estuviera en estudio cuando los efectos que se pretendía, era que se aclarara antes de dar la declaratoria.

Parece que es un documento valioso, estoy escribiendo un ensayo sobre ese tema. Quería compartir con ustedes, qué fue lo que presenté al Tribunal Supremo de Elecciones, no tengo una respuesta, sino que está en estudio y que es bastante tranquilizante que incluso, en la declaratoria final, no sea con la

diferenciación misma, de sufragios válidamente emitidos y el argumento principal es que desde que a mí me asaltan en una mesa y me dejan depositar mis votos que son tres, el sufragio es uno, en las urnas, el sufragio válidamente emitido es otro, ese es mi punto de vista.

Quería compartirlo, es una situación personal, pero dado que lo iba a comentar con ustedes, quería que también constara de que un ciudadano común y corriente, se atreve a presentar esto al Tribunal Supremo de Elecciones y que espero alguna respuesta algún día acerca de esto.

MBA RODRIGO ARIAS; Muchas gracias a don Ramiro por entregarnos esa información y mantenernos informados de ese asunto, que es interesante y bastante complejo.

## **6. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario**

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero decirle al Plenario muy respetuosamente, que el día de ayer envié vía correo electrónico, la propuesta que concluyó la subcomisión académica para el III Congreso Universitario.

Se está enviando a la Comisión Organizadora y se está convocando con la aceptación del señor Rector, según me informó la Asistente del señor Rector, doña Delia Feoli, la reunión para la Comisión Organizadora es el próximo miércoles a la 9.30 de la mañana.

El interés es que tengan el tiempo suficiente para poder leer el documento, enterarse si hay algún error ortográfico, que por favor de una vez lo detecten y que podamos tener esa sesión el miércoles con la Comisión Organizadora y la Subcomisión Académica, para que de ahí salga el documento definitivo y si es posible la otra semana, el 24 de marzo se estaría entregando el documento final.

## **7. Informe del MBA. Eduardo Castillo sobre muerte de tutor en la Escuela Ciencias de la Administración.**

MBA EDUARDO CASTILLO: Es indicar casi en forma informal del fallecimiento de un compañero tutor quien era egresado del Programa de Recursos Humanos que tengo a cargo y aparte de eso, también había sacado la maestría en la UNED, actualmente fungía como tutor en la Escuela Ciencias de la Administración.

Sus funerales son a las trece horas y está en la Funeraria del Recuerdo en Don Bosco.

MBA RODRIGO ARIAS: Sería tomar el acuerdo de remitir las condolencias a la familia.

\* \* \*

Este asunto se retomará en el apartado “Asuntos de Trámite Urgente”.

\* \* \*

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Felicitación al Dr. Oscar Arias Sánchez como Presidente de la República**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**El Tribunal Supremo de Elecciones declaró oficialmente electo Presidente de la República, para el período 2006-2010, al Dr. Oscar Arias Sánchez.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Felicitar al Dr. Oscar Arias Sánchez por su elección como Presidente de la República para el período 2006-2010, y desear para él y para el país, el mejor de los éxitos en su gestión.**
- 2. Reiterar nuestro apoyo a la iniciativa propuesta para aumentar la inversión del país en educación al 8% del PIB.**
- 3. Externar al Dr. Arias Sánchez nuestro sentimiento acerca de la necesidad de que en temas tan importantes como la pobreza, la educación, la infraestructura pública, la seguridad ciudadana y las condiciones que requieren los diferentes tratados de libre**

comercio, se propicie el mayor diálogo posible con todos los sectores del país.

4. Ofrecer la colaboración de la UNED para el estudio de éstos y otros temas de interés nacional y para propiciar la mayor participación en la discusión, análisis y construcción de los grandes acuerdos que el país necesita.
5. Cursar una atenta invitación al Señor Presidente Electo, Dr. Oscar Arias, a una sesión del Consejo Universitario, con el fin de exponerle el desarrollo alcanzado por la UNED y nuestros fines para los próximos años. Asimismo, para tener la oportunidad de compartir inquietudes de los miembros del Consejo Universitario, sobre temas educativos y nuevos proyectos institucionales de alcance nacional.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Pésame**

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 2)**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del Prof. Walter Ocampo Mora, Tutor de la Cátedra de Administración, y le expresa sus condolencias a los familiares en estos momentos de dolor.**

#### **ACUERDO FIRME**

3. **Visita del Viceministro de Hacienda, Lic. José Adrián Vargas Barrantes, con la finalidad de exponer el tema “Caja Única”.**

\* \* \*

Al ser las 11:20 a.m. ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Universitario el Lic. José Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta visita se ha hecho en cada uno de los Consejos Universitarios para explicar en qué consiste la nueva estructura de Caja única que el Ministerio de Hacienda ha venido implementando, con el propósito que sea conocida y evaluada por cada Consejo Universitario y evacuadas las dudas, yo creo que aprovechando su presencia en esta oportunidad.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Agradecemos la oportunidad de compartir con ustedes sobre este tema, y como señala muy bien don Rodrigo, a finales del año pasado tuvimos una reunión en el ámbito de la Comisión de Enlace con los diferentes Rectores, el Ministro de Educación, el Ministro de Hacienda, para plantear el tema este de Caja Única, y como resultado de esa reunión, se acordó el que hubiese un espacio para plantear el tema en los diferentes Consejos Universitarios, para propiciar que fuera valorado debidamente en las diferentes instituciones.

Fundamentalmente pretendo con esta exposición, exponerles ¿qué es Caja Única?... y ¿qué no es Caja Única?, porque mucho del problema que ha habido con este tema, es que se habla de Caja Única sin tener claro ¿qué es Caja Única?, hay muchas críticas y cuestionamientos que se hacen al tema de Caja Única, sin fundamento porque se asocia a otros conceptos que no son propiamente Caja Única.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dentro de las universidades pasa igual, con lo del Fondo dicen que a Caja Única de Tesorería y la critican.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Fundamentalmente el objetivo es como se indica, hacer una visión general sobre conceptos, importancia, cuál es la estrategia que se ha venido utilizando para su implementación en el país, y los beneficios con miras a que se defina una posición en torno al tema, en este caso, por parte de las universidades. Para eso fundamentalmente, quisiera arrancar con un par de ideas que son claves para entender la razón de ser de Caja Única; una es que siendo Caja Única, es un tema de administración de liquidez, no un tema presupuestario.

En manejo de liquidez hay un concepto que es básico y es que el pecado más grande que puede generarse en administración de liquidez, es tener dinero ocioso, o sea, es tener dinero sin producir, sin cumplir su propósito.

La otra idea clave para entender este concepto, es un poco compartir con ustedes cuál es la realidad de las finanzas del Gobierno; porque fundamentalmente, mucha gente oye hablar del déficit del Gobierno y la problemática, y efectivamente hay una realidad muy cruel en materia de las finanzas del Gobierno.

Ahí están las cifras, en este caso, para el año 2005 en donde puesto en términos sencillos, el Gobierno prácticamente por cada colón que recibe de ingresos corrientes gasta dos, o sea, la relación es esa, los ingresos corrientes son un

billón doscientos mil millones de colones y los gastos totales son dos billones trescientos mil millones de colones, o sea que por cada colón que el Gobierno recibe de impuestos gasta dos colones, fundamentalmente, el servicio de la Caja se lleva el 50% del gasto del Gobierno.

DRA. XINIA CARVAJAL: Estamos hablando ahí, perdón para los que no somos de la parte económica, estaríamos hablando ahí de ese billón, son impuestos exclusivamente.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Ingresos corrientes, correcto.

DRA. XINIA CARVAJAL: Impuestos.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Ahí están considerados los ingresos corrientes, exceptuando la otra parte que es el endeudamiento, precisamente lo que se evidencia aquí.

DRA. XINIA CARVAJAL: Todos los ingresos corrientes.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Todos los ingresos corrientes, con todos los ingresos lo que recibimos digamos un colón y gastamos dos colones, puestos casi en perspectiva, los ingresos corrientes solo alcanzan casi para el servicio de la deuda, esa es la realidad de las finanzas del Gobierno, y si le subimos servicios de la deuda, salarios, pensiones, ciertamente lo que queda para inversión real, esa es la realidad estructural. Si vemos las cifras del presupuesto para el año 2006, que con todo que es un presupuesto, muy restrictivo que no se incluyen todos los gastos, por decir los específicos que se deberían de incluir, toda esa discusión que hay. El presupuesto para este año, fundamentalmente refleja esa misma situación, es una situación ciertamente estructural de las finanzas del Gobierno.

Ante esa situación, es como uno entra en razón de que si el Gobierno, puesto en términos populares está viviendo de prestado, porque pedimos un colón prestado por cada colón que recibimos de ingresos, ahí es donde adquiere muchísima importancia el tema de que ese endeudamiento lo hagamos de la manera más racional posible.

Todo este esfuerzo por implementar Caja Única tiene que ver con una forma, alguien decía –bueno, Caja Única no es la solución al tema del déficit del Gobierno-, efectivamente, Caja Única no es la solución, la solución es un tema muy complicado de tener esa relación entre ingresos y toda la discusión de ¿cuánto se puede hacer por dividir el gasto del Gobierno?, ¿cuánto se puede hacer por implementar los impuestos?, pero, ante esa realidad, es cuando cobra sentido tratar de administrar de manera más eficiente los relativamente pocos recursos que se tienen.

Esto es una realidad decía estructural, si uno ve ya no solamente los últimos dos años, sino 2003, 2004, eso es fundamentalmente una situación que tenemos permanente.

Hechas esas consideraciones, qué es lo que pretenderíamos entonces compartir con ustedes. Bueno, aclarar los aspectos conceptuales de Caja Única qué es y qué no es Caja Única, un poco el tema jurídico, ¿ cómo es que funciona?, ¿por qué es importante para el país? y finalmente qué es lo que estamos planteando con respecto a las instituciones de educación superior públicas.

Caja Única, aquí aclaro que en el momento que estimen me interrumpen, cualquier aclaración con mucho gusto. Caja Única no es un invento raro de los gobiernos, Caja Única es simplemente la expresión en la Administración Pública de un principio de administración de liquidez general que hay, que es el principio que se denomina concentración de Bancos, que fundamentalmente dice que para cualquier administrador de efectivo, lo más eficiente que puede hacer es tener la menor cantidad de cuentas para administrar ese efectivo, a mayor cantidad de cuentas, se complica el control, generan posibilidades de ineficiencias, entendidas por lo que decíamos del principal pecado, que eventualmente en algunas cuentas hayan saltos, mientras usted está refiriendo en otras cuentas en determinados gastos.

Entonces, Caja Única es la expresión en el sector público, se llama así, a ese principio de concentración de Bancos, y que fundamentalmente lo que plantea Caja Única es que se administre centralizadamente los recursos líquidos, pero manteniendo la titularidad de los mismos, y esa es una gran diferencia, porque parte de lo que erróneamente se ha dicho en esta Caja Única, significa que la plata que está ahí entra a hoyo negro, o se sabe cuándo va a salir la plata del Gobierno, está ahí, después la usa para otros casos y cuando se ocupe ya no está, hay gente que incluso ha escrito diciendo –Caja Única el hoyo negro- y cosas de ese tipo. Pero la titularidad, el dueño de los recursos que están depositados en Caja Única, sigue siendo la entidad que los deposita.

La Tesorería es la que por Constitución y por Ley administra, la Caja Única juega un rol de depositario igual que un Banco, o sea es un depositario de los recursos, que se administran en el Banco Central, o sea los recursos de Caja Única están depositados, que es el que funciona como Cajero del Gobierno. Pertenecen a la entidad hasta que los necesite, había gente que planteaba –bueno, es que Caja Única y después si llega a 31 de diciembre y la plata está ahí, entonces ya no me la van a dar, me van a decir que ya terminó el período-, falso, los depósitos en Caja Única no tienen vencimiento en el tiempo, son recursos que están depositados en una cuenta, así como en un Banco, una cuenta no tiene vencimiento, en Caja Única los recursos están acreditados a favor de la entidad y hasta cuando la entidad los requiera.



Lo otro importante es que los saldos se mantienen a disposición de la entidad, de conformidad con una programación de caja que la entidad depositaria es la que define.

PROF. RAMIRO PORRAS: Digamos, hay un panorama como el que presenté al principio, de que estamos gastando dos colones por cada colón que ingrese, cómo se maneja, voy a ponérselo así, la tentación de recurrir, entendí bien el concepto de Caja Única, es como que el dinero llega al Banco ahí está, aunque lo estén utilizando para préstamos, pero cómo se maneja la tentación de utilizar dineros con otros fines, cuando están ahí presentes, es mi primera pregunta, y segundo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Sin gastar.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exacto. La segunda es un hecho concreto, y yo no sé si en esto estoy equivocado o no, pero a mí me parece que la “quiebra”, que se ha atribuido a través del tiempo, ha sido generada por la falta del aporte estatal, digamos en el caso de los maestros, era una parte, eran tres partes, era tripartito, durante muchos años el Estado no aportó su parte, y además no aportó los dineros que como patrono tenía que aportar.

En los ejemplos quedó muy clara la manera en que se han manejado los fondos públicos, de tal suerte que muy fácil años después, les dicen a los maestros, que hay que cambiarle su Ley de pensiones, porque el sistema “quebró”, o “colapsó”, y colapsó porque el dinero nunca se depositó. Entonces, ¿cómo se manejan esas tentaciones?, digámoslo así, de utilizar el dinero ajeno en cosas que no corresponde.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa misma inquietud de don Ramiro, la famosa frase de don Pepe Figueres con el fondo, porque no solamente porque no aportaron, sino porque sacó la plata del fondo, lo de don Pepe Figueres que era “cómo pasársela de un bolsillo a otro y que era el mismo Estado que al final pagaba”, así justificó utilizarla, la tentación, en la misma línea que don Ramiro consulta.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Muchas gracias por la pregunta de don Ramiro, porque vamos a ver de esa “tentación”, en realidad no es la tentación, esa es la razón de ser de la Caja Única, esa es la razón de ser, no es la tentación, porque vamos a ver, porque que es lo que significa tener la plata en Caja Única, significa que la Tesorería va a coger esa plata y se la va a poner en una gavetita y se guarda toda la platita y cuando usted la requiere se la da, no, no es eso, porque obviamente para hacer eso no tendría ningún sentido; el sentido es la tentación que usted llama, que es la eficiencia en el uso de los recursos, que es lo mismo que hacen los Bancos, los Bancos qué es lo que hacen, cuando uno deposita en un Banco, ciertamente el Banco, por ejemplo, uno tiene un millón en una cuenta corriente, pero eso no quiere decir que el banco inmoviliza esos recursos, aquí el concepto es que, tratándose de recursos públicos destinados para determinado fin; los recursos están disponibles para cuando se usen para ese fin. Lo que es fundamental aquí y en donde sí diría uno cuál sería el pecado, más que la

tentación de Caja Única, el pecado de Caja Única sería que cuando usted ocupe la plata, yo le diga no la tengo, ese sí sería el pecado y ese sería a lo igual que un Banco, que cuando ustedes lleguen a un Banco y le diga -yo necesito retirar la plata- y el Banco le diga –lo lamento, pero tengo problemas de liquidez, deme chance-, ahí usted pierde la confianza en el Banco.

DRA. XINIA CARVAJAL: Cómo garantizar eso, con esa situación de que es la mitad de lo que se gasta, en algún momento a alguien le va a tocar.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Muy bien, cómo es que se garantiza eso, o sea, como vimos, por eso poníamos el punto inicial; el Gobierno lo que está haciendo es viviendo de prestado; entonces lo que Caja Única permite es, pedir prestado cuando efectivamente se requiere y no antes, no que el Gobierno pida prestado para mandar plata a cuentas corrientes de Bancos, que los Bancos lo que han hecho en ausencia de la aplicación de Caja Única, es hacer plata con la plata del Gobierno, porque lo que ha existido en este país, antes de la aplicación de Caja Única, es que el Gobierno sí sacaba de la bolsa de ese colón de impuestos, o se endeudaba para mandar plata destinada a determinados fines a cuentas bancarias de los Bancos, y esa plata mientras no se utilizaba en el fin específico, o en si tal cual estaba orientada, entonces era administrada por los Bancos, y los Bancos son hoy por hoy, el principal inversionista de títulos de deuda pública del Gobierno, entonces el Gobierno estaba cogiendo plata mandándola y después los Bancos administrándolas, entonces el Gobierno pagando intereses sobre sus costos.

Qué es lo que garantiza al final de cuentas que vamos a poder tener la plata cuando se requiera, es fundamentalmente, si la capacidad de endeudamiento que tiene el Gobierno, de ahí ese colón que pedimos prestado, y aquí aprovecho la pregunta para ponerlo en perspectiva, porque esto ya ha funcionado.

En ausencia de Caja Única ¿dónde está la plata?, está en un Banco, ¿cuál Banco escoge usted para tener la plata?, incluso, hay algunas disposiciones para algunas entidades, se les dice –usted puede tener la plata en un Banco, pero téngala en un Banco estatal ¿por qué?, porque el Banco estatal tiene la garantía del Estado, ¿qué es la garantía del Estado?, es la garantía de que si el Banco no puede hacer frente a sus obligaciones, el Estado se pone con recursos, quién en el Estado es el que se pone con recursos y que ya tuvo que ponerse con recursos cuando quebró el Banco Anglo, el Gobierno, el Ministerio de Hacienda, y cómo lo hace, yendo a pedir prestado.

Entonces, al final de cuentas, la garantía estatal que hay en los Bancos, es la posibilidad que tiene el Gobierno de ir a pedir prestado cuando la plata se necesita, esa misma garantía es la que se da sobre los recursos que están en Caja Única; la capacidad de irse a endeudar, pero claro, que con Caja Única el concepto es nos endeudamos para cuando la plata efectivamente se ocupe.

Entonces, ciertamente, el pecado clave grave en Caja Única sería que cuando una entidad llegue y diga en mi programación necesito esa plata y le dijeran -no

tengo-, pero eso sería tan mala cosa que no se haga uso de esa capacidad de endeudamiento. Hasta ahora, y en eso la Tesorería tiene muy claro, como en cualquier Banco, el principal activo de Caja Única es la seguridad que se ha dado a la entidad que cuando ocupe la plata, que no es la Tesorería.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una preocupación, es el caso de FONABE que ha estado mucho en los medios de comunicación.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Buen ejemplo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si nos puede explicar, porque tal vez ahí podemos comprenderlo, y la preocupación cuando usted dice, cuando se ocupa para lo que está destinado el recurso, se ha quedado mal ese pago de los estudiantes, es un asunto que todos los años sucede.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: No se ha quedado mal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para entenderlo.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: En el caso concreto de FONABE, es uno de esos casos, una institución que se crea para administrar algunos fondos, que además por Ley, se le dice, usted puede administrar la plata mediante un fidecomiso, con lo cual se aleja un poco más todavía del ámbito público. Resulta que FONABE como FONABE tiene que estar dentro de Caja Única, tuvimos una discusión muy larga, en torno a si por tener la figura del fidecomiso, FONABE está dentro de Caja Única, claro, pero yo puedo administrar los recursos mediante un fidecomiso, entonces, como es una figura un poco particular, entonces el argumento fue, el fidecomiso no tiene que estar dentro de Caja Única.

El fidecomiso de FONABE tuvo superávit dos años consecutivos por más de mil millones de colones, eso significa que en una entidad de esas, un superávit orientaba a dar becas de más de mil millones de colones en cada año.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya los mil millones estaban ahí.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Estaban en fidecomiso, más de dos mil millones, entonces a FONABE

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál Banco manejaba eso?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: El Banco Nacional. FONABE tiene que estar dentro de la Caja Única, tenía mil millones no utilizados, para pasar no todos los dos mil millones, porque FONABE recibe recursos de FODESAC y recibe también transferencias de Gobierno. El Gobierno en esas cifras allegadas, nos estábamos endeudando para mandarle la plata a FONABE y FONABE teniendo más de dos mil millones ociosos, no cumpliendo el propósito.

Como FONABE decía yo no quiero pasar esos dos mil millones a Caja Única, porque están en un fidecomiso, en algún momento le dijeron, entonces usted tiene dos mil millones, que son para pagar becas, entonces dado que usted no va a pasar eso, por lo menos vaya pagando las becas, no me haga a mi endeudarme para darle plata a usted, para que pague las becas, sino para que pague con esos dos mil millones que tiene, entonces dice no, ahí fue donde ellos, porque fueron ellos los que provocaron el “alboroto”, es que no hay plata para pagar becas, no se pueden pagar las becas porque el Ministerio de Hacienda no da la plata, pero teniendo más de dos mil millones de colones.

Finalmente, la Procuraduría General de la República se pronunció de que el fidecomiso tiene que estar dentro de Caja Única y ahí estamos.

Después de todas las cosas, vuelven a su cauce y ahora se evidenció que la principal preocupación era que a todos los funcionarios de FONABE nos estaban pagando con los recursos del fidecomiso, entonces todos los funcionarios y contratados, no dentro de los conceptos y la normativa de los funcionarios públicos, si no que contratación privada, porque son contrataciones privadas. No conozco los detalles de las condiciones, lo que sí se es que ahora que se está ordenando la cosa, son solo problemas porque a la hora de definir requisitos, aparece que se ha contratado gente sin lo que corresponde en el sector público, que para cada puesto tenga una especificación.

LIC. MARLENE VIQUEZ: De acuerdo con la exposición que usted nos ha dado, y si existiera hipotéticamente aceptación por parte de las universidades, cuánto representa para ustedes el cambio, la razón de uno o dos; supongo que con el razonamiento que usted ha hecho que a nivel del Gobierno Central muchos pasaran a Caja Única, el problema está con las universidades, que son financiadas con el presupuesto que se le da al Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Educación Pública tiene que pasarlo automáticamente para la distribución.

Siempre la pregunta es, si esto lo aceptaran hipotéticamente las universidades, con este razonamiento que usted hace, que como costarricense me parece muy razonable, o sea como costarricense me doy cuenta que todo mundo hace negocio con la plata del Gobierno, no del Gobierno del pueblo costarricense que al final de cuentas son los impuestos de nosotros, y vuelve todo el mundo, lo que llamamos “lo están jineteando” por todos lados, todo mundo hace plata con plata, o sea lo están “jineteando”.

Ahora, aquí lo que se trata es que si hay que “jinetearlo” lo jinetea el Gobierno y en realidad eso es lo que se pretende, cuando se hace este endeudamiento, el pecado se da por ocioso, pero en realidad ocioso para el Gobierno pero está generando para otros, me gustaría saber cuál es el cambio sustantivo que se hace.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Si usted me lo permite, porque ese es un tema que en la presentación está respondido al final por siguiente, porque primero que nada, hay una indicación un poco del impacto global que tenemos con Caja Única, y luego vamos a explicar qué es lo que estamos planteando para las universidades, porque lo que se está planteando no es que pase de una sola vez todo, creo que para poder responder con precisión, veríamos primero eso, si me permite.

LIC. MARLENE VIQUEZ: La otra pregunta que tengo es, como este Gobierno está pronto a concluir, esa sería una medida que se le dejaría al Gobierno entrante.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Si, este tema se ha venido trabajando, como vamos a ver ahora, con el fundamento en la Constitución, en la Ley, digamos, no es un proyecto de esta Administración, este es un tema que tiene fundamento legal y constitucional y que va en el tiempo, no está sujeto tanto al enfoque.

Lo que ha pasado con Caja Única es que hay mucha gente que habla de Caja Única refiriéndose al tema presupuestario de que si se asignan o no los recursos, si se atienden o no los destinos específicos, y eso no es Caja Única, la Autoría presupuestaria tiene una serie de principios y también la administración de liquidez tiene una serie de principios, Caja Única es un principio de Administración de liquidez, no es un principio presupuestario, por eso no hay aplicación de que el período presupuestario vence el 31 de diciembre, son dos cosas distintas, es un tema de administración de plata.

El hecho de que lo que está depositado en Caja Única es propiedad de la entidad depositaria y es una obligación del Gobierno, que es algo distinto de tener una autorización presupuestaria está reflejado claramente en el mismo reglamento que dice *"...los saldos existentes en las cuentas de Caja Única pertenecerán a la respectiva entidad participante, la Contabilidad Nacional debe clasificar estos importes como pasivos en la Contabilidad Patrimonial..."*. Esta no es una partida presupuestaria, que hay decisión de si se ejecuta o no, no, esto simplemente es un pasivo del Gobierno, un activo de lectura.

En resumen, en Caja Única los recursos son de administración de recursos líquidos, eso sigue perteneciendo al titular, la Tesorería simplemente es depositario y administra los recursos en el Banco Central que es el cajero, no tienen vencimiento, están a disposición de conformidad de la programación de Caja que el titular define, es la entidad la que dice cuando usa los recursos, no la Tesorería, la Tesorería no puede limitar la utilización de los recursos, la entidad dice este es mi programación de Caja para tal fecha.

El otro aspecto que aquí aclaramos es que alguna gente ha dicho, -pero es que al estar en Caja Única, ustedes me obligan a tener una programación de Caja a decirle cuándo voy a recibir la plata y yo pueda enfrentar requerimientos extraordinarios -, eso también está previsto, y está reglamentado de que si una

entidad ha hecho una programación de Caja y ha dicho que para tal semana requiero quinientos millones de colones y de pronto necesita enfrentar un gasto extraordinario adicional, lo que se pone como requisito es que con tres días de anticipación, también eso está consignado.

La parte jurídica del tema, en el fundamento jurídico, ya la Sala Cuarta se ha pronunciado que el artículo 185 de la Constitución es el fundamento de Caja Única, eso se ha ratificado con varios votos. Luego, si bien es cierto, la Constitución ya tiene muchos años, la Caja Única no se ha venido aplicando en el país.

La Ley de Administración Financiera en el artículo 66 y 127 desarrolla el principio, y en virtud de que en este país se han promulgado una serie de leyes que facultaban para administrar recursos fuera de Caja Única, el artículo 127 derogó las disposiciones que otorgaban facultades para administrar recursos fuera de Caja Única.

¿Cuál es el ámbito?, según la Ley de Administración Financiera de Caja Única, se establece claramente que la Caja Única aplica a las entidades que están consideradas en los incisos a) y b) que son el Poder Ejecutivo, Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones y dependencias y órganos auxiliares, fundamentalmente lo que se ha llamado el Gobierno Central.

Se excluye de la aplicación de Caja Única a la administración descentralizada, a las empresas públicas del Estado, a las universidades estatales, a las municipalidades y a la Caja Costarricense del Seguro Social. Aquí hay un primer concepto que dentro del marco jurídico es importante tener claro, porque ustedes son responsables finalmente de los recursos públicos.

Hay un primer concepto claro y es que las universidades como universidades están fuera de Caja Única, y en ese sentido, ustedes dirán entonces para qué vine a hablarles de Caja Única si nos viene a decir que las universidades están excluidas de Caja Única. Lo que pasa es que hay una diferencia importante entre el tema de estar dentro de Caja Única, o sea los que están en los incisos a) y b) todos los fondos que administra esa entidad, los considerados incisos a) y b) tienen que administrarse dentro de Caja Única, independientemente de su fuente, independientemente de si sea que esa entidad tiene posibilidad de cobrar peaje, multa, de que venda servicios, de cualquier cosa, o si la entidad está en Caja Única, todos los recursos de la entidad se administran dentro de Caja Única, ese no es el caso de las universidades.

En el campo de acción de las universidades, considera la Ley de Administración Financiera, el artículo 43 de la Ley de Administración Financiera tiene un concepto, digamos adicional en cuanto a Caja Única que tiene que ver con las transferencias, con esa plata que el Gobierno saca de la bolsa y ahí el artículo 43 dice, esa plata que el Gobierno va a transferir, independientemente de que sea para una entidad pública o privada, y esto es lo interesante, que el artículo 43

hasta las entidades privadas, bueno, si el Gobierno va a transferir recursos, va a sacar plata de su bolsa, esas transferencias sin importar para quién vayan, adminístrese dentro de Caja Única, lo que significa está bien, van a estar a disposición del ente beneficiario de la transferencia, para cuando vayan a realizar el gasto que respalda esa transferencia.

Aquí lo poderoso del concepto es que ciertamente, si bien es cierto como decía la señora Víquez, aquí ha habido un asunto en donde se ha estado “Jineteando” y la gente ha estado haciendo plata con la plata del Gobierno, alguna plata de atención públicas, digamos que el pecado es menor, pero el pecado sin lugar a dudas es más grande cuando quien hace la planta es una entidad privada, por eso el artículo 43 incluso, lleva el ámbito, en cuanto a transferencia se refiere hasta el sector privado y dicen otras, no, la plata que el Gobierno va a transferir administra centro de Caja Única, para que cuando efectivamente se va a realizar el gasto, está ahí a disposición, pero antes no salga de Caja, y eso es lo que es importante aclarar, es lo que a las universidades se refiere, únicamente que sea planteado a su aplicación para la transferencia.

De todos los otros recursos que por matrícula, venta de servicios, venta de publicaciones las universidades no están como universidad dentro de Caja Única, es la transferencia.

Ciertamente, entrando esas transferencias las universidades, el principal fondo es el Fondo de Educación Superior, el FEES que también tiene fundamento Constitucional, hay otras transferencias menores.

También un tema importante es qué tan compatible es con el concepto que tiene el artículo 85 de la Constitución, ahí es donde nuestra lectura nos dice que donde hay dos abogados, hay tres criterios, es difícil, pero la interpretación que nosotros tenemos es, que en ese artículo Constitucional hay dos conceptos que para nosotros son importantes, en la Constitución del FEES se tiene el concepto de que el fondo es administrado por el Banco Central, Caja Única está cómo dijimos, los fondos están el Banco Central. Además, si bien es cierto señala el concepto de dozavos, tiene la Constitución el concepto de que estará a la orden de las universidades.

Desde nuestra perspectiva poner a la orden de las universidades Caja Única es lo que hace, esos recursos están a su disposición, para que los usen cuando tengan que pagar gastos con respaldos en esos recursos.

Para aplicar el concepto y ponerlo a operar en el país, se definieron una serie de lineamientos, tratar de considerar las particularidades del país y hacerlo en forma gradual; la Ley de Administración Financiera se aprobó a finales del 2001, en todo este período llevamos dos años y hasta en el 2004 ya pasó la operación del 2005, hemos dicho que esto hay que hacerlo gradualmente, y hay que irlo haciendo bien; en el momento que una entidad diga yo no pude enfrentar un gasto porque tenía la plata en Caja Única, ahí esto se cae.

Parte de lo que se ha dicho y se ha fortalecido con un concepto clave es que esto tiene que ser congruente con la independencia administrativa de las entidades, o sea, que Tesorería como administrador de Caja Única tiene que respetar, no tiene por qué cuestionar, para qué pide usted la plata, porque usted está pagándole a tal persona y esto parece mentira, uno como usuario lo ve muy fácil, muy claro, sin embargo, cuando estos temas se han discutido con auditorías, de pronto hay gente que cree que sí, que hay que aprovechar Caja Única para fortalecer, no es un tema de controles, es un tema de administración de liquidez. Lo único que Tesorería puede decirle a una entidad es, - usted tiene plata o no tiene plata en Caja Única, eso es lo único, es un depositario.

PROF. RAMIRO PORRAS: El escepticismo mío es que no soy del área de economía, me cuesta mucho comprender esos temas, me he vuelto muy escéptico ante estas cosas, quizá por ignorancia, no es mi campo, y me cuesta mucho entender algunos detalles, por ejemplo, la información que se maneja ahora a nivel de la prensa, yo se la iba a pedir a don Eduardo, a alguien que sepa de estas cosas, este asunto del Ministerio de Hacienda y el Banco Central, no dándole una cosa a unos, no sé cuánto, no entiendo, tal vez ahora podamos entenderlo.

Me preocupa la parte técnica, es decir, esto parece administración de liquidez, la Caja Única, como término técnico a mí me preocupa, me preocupa cuando prevalece el criterio político sobre el técnico, y a eso le tengo temor y terror.

Por ejemplo, esto va a constituir a la Tesorería Rural en uno de los mayores Bancos, en el sentido que las utilidades que van ahí son muy grandes, espero que para bien del Estado, pero quién me garantiza si el Estado, ahora que tenemos utilidades, digámoslo así, entonces vamos a gestionar esas utilidades, estoy hablando de los dineros que están ahí y que no se pueden utilizar, qué va a pasar con esas utilidades, si eso va en detrimento de los Bancos Estatales, podemos tener que todo este dinero, porque son cifras muy altas que se manejan, no a llevar posteriormente ahí en detrimento de algunos o Banco Estatales en general con relación a los Bancos Privados, sigo escéptico, para mí hay ciertas cosas técnicas muy bien intencionadas que los políticos llegan y le dan vuelta.

Por ejemplo, me preocupa que la apertura que se dio en algún momento hacia los Bancos Privados, iba acompañada de algo que todos creímos, que era que se iba a destinar una parte de los créditos a ciertos créditos subsidiados y fue lo que ocurrió, es decir, lo bonito con que se nos presentó la apertura de los Bancos Privados, no generó las cosas bonitas que nos presentaron.

Me preocupa un poco, aquí en el Consejo Universitario nos pasa mucho y todos discutimos algo y todo mundo tuvo sus buenas intenciones y los efectos finales que da una resolución nuestra, puede tener unos efectos diferentes perjudiciales que no los podemos correr, esa es una gran preocupación.



El término técnico de la administración de la liquidez, parece que sería suficiente como para decir, qué bueno que el Estado en lugar de estar pidiendo prestado, por ejemplo, para darle al Fondo de becas que usted mencionó, es un ejemplo bastante razonable sobre eso, como si tienen un superávit, el Estado tiene que endeudarse para poder dar, teniendo ellos un superávit por allá.

Esas son las cosas que me preocupan, digamos que resumo, mi desconfianza viene desde hace ya sus años, en que políticamente se nos han presentado al país, ciertos proyectos como cosas muy importantes y muy beneficiosas para el país, y que años después nos damos cuenta que son políticas solapadas y perdón que sea así tan claro y en este caso no estoy hablando de la parte que ustedes manejan, porque yo lo veo más de la parte técnica, sino lo que hay detrás de las personas que maquiavélicamente se aliaban a largo plazo y uno hasta diez años después se da cuenta de lo que realmente planearon.

Por ejemplo, lo de las pensiones que mencioné al principio, con caja única o sin ella, a los maestros y profesores nos metieron un gol terrible. Nos dimos cuenta cuando ya iba a ocupar la plata para pagar las pensiones, que el Estado nunca había cotizado y nunca había hecho las reservas necesarias para que ese fondo no quebrara. Entonces, los dos partidos mayoritarios se ponen de acuerdo y nos mandan una ley en que nos quitan prácticamente las prerrogativas que podemos tener, faltando muy poco para pensionarnos porque ya el Estado no estaba preparado para hacerle frente a lo que habíamos pagado con creces los maestros y profesores.

Por ese motivo, mi gran preocupación es ¿cómo podemos confiar en los políticos con respecto a esto?, no a los técnicos, sino a los políticos. ¿Cómo se puede manejar posteriormente, porque de un plumazo y con el apoyo en una Asamblea Legislativa, se han hecho cosas en los últimos años que a todos, o por lo menos a mí, me vuelve muy escéptico? Me preocupa que aunque no entiendo bien el tema, no es mi campo, que detrás de una buena intención técnica, pudiera haber alguien que maquiavélicamente esté manejando políticamente este asunto y francamente eso me preocupa mucho.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Hablando de la credibilidad en los políticos, es un tema espinoso porque hay muchas razones como bien lo señala usted para desconfiar. Lo único que yo le puedo aportar a su preocupación y con humildad lo hago, porque ha sido una circunstancia de la vida, me tocó estar en la génesis del proyecto de reforma de la administración financiera, de lo que era el proyecto que llegó a la ley 8131. Me tocó coordinar el proyecto de modernización, entonces, me tocó trabajar en la elaboración del proyecto de ley que se remitió a la Asamblea Legislativa que terminó en la ley de administración y por lo tanto puedo hablar con conocimiento de causa de cómo surgió la idea y puedo decirle primero, que no surgió por planteamiento de un político determinado.

Esto surgió fundamentalmente de la revisión de experiencias de otros países, de recomendaciones de expertos internacionales y como anécdota para hacer ver

que este asunto no surgió y no tiene un origen extraño, cuando empezamos a hablar de esto en aquel entonces, el tesorero nacional de pronto decía que no entendía la indicación y don Marvin decía que lo de la caja única es un tema como de presupuesto nacional por esa confusión que ha habido y en un primer momento costó dar el planteamiento.

Lo único que puedo abonar a su preocupación, es decirle que esto no tuvo un origen maquiavélico y es fundamentalmente cuando se dio la discusión técnica y se dijo que sí, lo que estaba pasando es esto, cosas que han pasado en este país de identidades que dependen exclusivamente de la transferencia estatal, una entidad como la misma Contraloría General de la República, que es la encargada de velar por el uso inteligente de los fondos públicos, la Contraloría llegó a acumular ¢3 mil millones que invertían en títulos de Gobierno y entonces, hubo que pasar leyes para autorizar a la Contraloría General de la República a donarle al Gobierno la plata que el Gobierno le había dado y cuando se veía eso se decía –sí, aquí se está haciendo mal la cosa y se vio la necesidad de corregirla-, entonces eso es lo único que yo puedo abonar a la génesis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una consulta que va por la misma línea de don Ramiro Porras. Es un hecho que eso va a tener implicaciones dentro de todo el sistema bancario nacional. La pregunta que tengo es que si las universidades cuando tienen un remanente y saben que algo se va a pagar después, también tienen sus certificados, ponen la plata en una cuenta para ganarse algunos colones y eso precisamente que va con el principio de que no se justifica tener el endoso, o sea, que también hay que darle sentido y analizarlo y eso es parte de una buena administración en una Institución pública. La preocupación que tengo, es que al trabajar este concepto de caja única, no existe la posibilidad de algún interés de ese Banco Estatal que va a tener el Gobierno y si la Institución desea o adopta por estar ahí, pues algún beneficio tendrá que tener.

Le hago la consulta porque no se trata de decir, que puedo trabajar de buena intención y estamos claros que por ejemplo en el caso de la UNED, que es una Institución donde siempre hemos tenido bien claro que lo que se está trabajando son dineros del pueblo costarricense y tratamos de ser lo más racionales y hacer un buen uso de los dineros, pero también, parte de esta buena administración de los recursos es tener la garantía de que a veces esos remanentes permitían generar intereses y esos intereses contribuían para poder apoyar un proyecto de carácter social que usted sabe que en las universidades, en el área de investigación o proyectos de extensión en el área social, no hay recursos, entonces, hay que optar por financiamiento externo, organismos internacionales y otros. Es una sugerencia muy respetuosa, que para trabajar con este sistema de caja única, hay que ponerle algún atractivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí, en lo mismo que dice doña Marlene Víquez, usted hablaba de atenciones particulares a las instituciones con ciertas condiciones. Dentro del mismo razonamiento que dice doña Marlene, hay que ver lo que es el presupuesto de la UNED. Para nosotros, transferencias de Gobierno, FEES y

otras son apenas algo más del 60%, todo lo que hemos tenido que generar más para sobrevivir, a nosotros el FEES no nos alcanza ni siquiera para pagar salarios, una parte de los salarios lo pagamos con la gestión de estudiantes, de condiciones diferentes.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Gracias por la pregunta porque me hizo recordar que también a don Ramiro Porras le quedé debiendo una parte de eso. Los recursos propios de las universidades que generen y que tengan disponibles por algún tiempo, son recursos mantienen la posibilidad de invertirlos y si invierten esos recursos en títulos de deuda al Gobierno, les pagamos los intereses correspondientes. Los recursos excedentes que generen las universidades, porque la Universidad como decíamos como Universidad no está dentro de caja única.

La decisión que toma la Universidad de invertir y de administrar sus recursos en el Gobierno, es como prestárselos al Gobierno por un tiempo, ahí se le pagarán los intereses del caso y tengo que decir que en este país, parte de toda la problemática fiscal, el Gobierno paga todos esos intereses y los paga hasta más altos que los Bancos, por todas estas distorsiones que han habido en el manejo financiero del país, parte del problema que ha habido, cosa que no es lo usual, el Gobierno tiene que pagar tasas de interés más altas que los Bancos, entonces, los Bancos hacen un gran negocio, por ejemplo, le captan al 16% y le compran títulos al Gobierno al 17% de una manera muy fácil.

Entonces, la primera parte sobre esos recursos que inviertan las universidades se repartirían en intereses. Caja única para las universidades solo se está planteando para la plata que le da el Gobierno y lo que únicamente se plantea es en, démosela para cuando efectivamente la ocupen para hacer sus erogaciones.

Ahora, ciertamente a los Bancos les afecta, creo que uno tiene que ser muy transparente en decirlo, porque los Bancos han estado haciendo plata muy fácil, lo han estado haciendo con la plata del Gobierno y de las instituciones públicas y esto no les gusta, se han opuesto y con el fideicomiso de CONARE y todo eso, el Banco fue parte de la oposición y uno entiende, ha sido una forma sencilla de hacer plata con la plata del mismo Gobierno.

Esto sí va a tener un impacto, les quita esa partecita sencilla del negocio, pero creo que justificar para que los Bancos Estatales hagan plata, que el Gobierno incurra en la ineficiencia en que ha estado incurriendo, no se vale. Eso es lo que les hemos dicho a los demás.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Hablando del costo y de las pérdidas para los Bancos, ¿qué impacto puede tener esto a futuro para préstamos a la sociedad?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Es interesante porque cualquier idea que uno responda a una pregunta como ésta es una especulación, porque depende mucho de cuál vaya a ser el comportamiento efectivo de los Bancos.

¿Qué es lo que ha pasado al respecto? Lo que yo siento, para responderle en función de los Bancos Estatales, es que en los Bancos Estatales se abrió la competencia, cada vez en función de garantizarle que puedan competir, se han ido independizando, alejando más del Estado, hace unos años y en el manejo financiero más lo nota, cada vez más los Bancos Públicos se alejan y dicen - déjeme a mí hacer negocio y competir con los Bancos Privados- y ahí es donde encuentra uno la razón de que han costado esos propósitos y cuando se habla de banca de desarrollo que todos estamos subsidiados, cada vez ha sido más difícil, porque paralelo a la competencia, los Bancos han ido fortaleciendo su autonomía, y por ejemplo, paradójicamente el Gobierno coloca sus títulos mediante subastas, ellos dicen -voy a colocar tal título, ¿qué tasa de interés le da usted?-, y los principales actores son estatales y son a los que se les violan las tasas de interés, entonces, lo que siento es que va a depender mucho de cómo continúen las relaciones a nivel de manejo de junta directiva, cada vez veo más claro que el tema del crédito subsidiado se orienta más a que a pesar de que se va a generar a partir de la rentabilidad de los Bancos Estatales más a que se diga, -el Gobierno ponga plata del presupuesto nacional, subsidio, créditos-, hay gente que habla de explicitar ese tipo de subsidios, pero no tanto depender de que sea lo que se pueda generar por la actividad de los Bancos y que de ahí sacrifiquen un poquito para cumplir esos propósitos, porque cada vez más en esa autonomía los Bancos dicen, -déjeme a mí competir-. Ahora, si usted o el Gobierno quiere tener un programa de subsidio, vea a ver como pone esas platas, pero yo siento a los Bancos Estatales cada vez más similares a Bancos Privados tratando de cumplir sus funciones, pero esas son percepciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Se ha medido el efecto de esta caja única sobre las utilidades de los Bancos Estatales, cuantificado?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: No de manera específica. Ahora vamos a ver cuánto nos hemos ahorrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero no hay efectos en las utilidades de los Bancos? Le digo esto de las utilidades de los Bancos porque todos sabemos que estas utilidades además alimentan a CONAPE y es una alternativa de financiamiento de estudios universitarios que tienen los costarricenses.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: ¿Cómo funciona la caja única? En el modelo inicial, las entidades mantienen cuentas corrientes o de ahorro en la Banca Estatal, porque la verdad es que en la Banca Estatal es donde las instituciones públicas administran la plata. Esas cuentas corrientes y de ahorro se tienen registradas en la tesorería nacional para saber en cuáles cuentas se están administrando los fondos y fundamentalmente, el concepto es, tenga en la cuenta bancaria la plata necesaria para hacer sus pagos, la plata que le sobra téngala en una cuenta de caja única en la tesorería nacional.

De esa plata que tienen en una cuenta de caja única, igual la tesorería da estados de cuenta, no hay chance de que sea como un hoyo negro y no se sabe nada, no,

aquí hay estados de cuenta que se emiten igual que otras cuentas, entonces, fundamentalmente la entidad le dice a la tesorería, de la plata que tengo en caja única, le indico cuándo la ocupo y en función de eso se hacen transferencias desde la cuenta de caja única hacia la cuenta bancaria.

Esas transferencias se han estado operando de manera semanal, o sea, la entidad dice, -para esta semana ocupo tanto dinero-, entonces, se le pasa el dinero, pero en ese esquema por algunos días hay plata ociosa, entonces, por eso está el segundo modelo de operación que es el modelo como operativas de pago, en donde ya las entidades no tienen las cuentas bancarias, sino que fundamentalmente lo que la tesorería le da, es el servicio de hacer los pagos de una vez.

Entonces, en vez de decirme -deme plata-, planillas puede hacer pagos a funcionarios, a proveedores, por ese servicio la tesorería no cobra comisión y hay una facilidad importante, con este esquema, la entidad paga electrónicamente, se envían los archivos de pagos electrónicos y lo que se logra es aumentar la eficiencia en el uso del recibo, o sea, en lugar de estar pasando y que usted paga contra las cuentas, hay menos intermediarios, menos regateos.

MBA. RODRIGO ARIAS: De planillas se mandaría directo a cada trabajador.

LIC. JOSE ANDRES VARGAS: Exacto, entonces, la entidad nada más le dice a la Tesorería Nacional, -estos son los pagos que tengo que hacer-. Algo muy importante, no hay restricción de vías, se puede mandar en cualquier momento, no es que hago los pagos solo un día a la semana, eso no es así, la entidad envía la planilla de pagos cuando lo necesiten hacer. Segundo, se paga electrónicamente en cualquier cuenta bancaria de un banco privado, público, cooperativa de ahorro y crédito, cualquier entidad financiera que esté asociada, hay más de 70 entidades, están las mutuales que tienen cuenta de ahorro. Entonces, con este esquema, al funcionario o al proveedor se le da la alternativa que escoja, dónde quiere que se le pague y aquí hay que hablar con claridad, los Bancos han venido ofreciendo servicio de pago de planillas, pero dicen -yo le pago la planilla, pero la gente tiene que tener la cuenta conmigo-.

Entonces, si una entidad quiere darle la facilidad a los funcionarios de pagar en varios Bancos, tiene que hacer un archivo con un determinado formato para mandárselo al Banco Nacional, otro para el Banco de Costa Rica, o al Banco Popular y un montón de gente haciendo eso.

Con este esquema se manda un solo archivo, independientemente de a cuál Banco va dirigida la plata y entonces, la Tesorería Nacional fundamentalmente da el servicio por medio del SIM que eso se vaya a dar, de hacer llegar la plata a la cuenta correspondiente, mediante un sistema de pago electrónico, se eliminan los cheques, se paga en cualquier cuenta bancaria. Estos son los estados de cuenta que ofrece la Tesorería Nacional, que incluso, para mayor transparencia, estos estados de cuenta se remitían todos los meses o a solicitud de la entidad, ahora

están accesibles por internet, en tal caso, cualquier día usted puede consultar cuál es el saldo de la cuenta tal, así está funcionando.

Para tener una idea de lo que esto ha significado, decíamos que hay una incrementación gradual, en el año 2004 arrancábamos con ¢23 mil millones, cerramos con ¢63 mil millones, un promedio administrado de ¢42 mil millones, en el 2005, ya llegamos hasta ¢136 mil millones, es un montón de plata.

Ustedes preguntarán, ¿qué pasa con toda esa plata? Aprovecho para señalar que en realidad no es que esa plata la Tesorería Nacional la invierte y en realidad no se generan utilidades, lo que hacemos es que no nos endeudamos, economizamos intereses. Más que en generación de utilidades, es un tema de economizarle al país, al final de cuentas, la deuda la terminamos pagando los costarricenses, pero en ausencia de caja única, esta plata hubiera sido endeudamiento, sobre el que había que pagar intereses.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál fue el promedio del año pasado?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: El promedio del año pasado fue de ¢87 mil millones. Está calculado como promedio mensual, pero digamos que es una referencia de lo que se está administrando.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál es el efecto de esto sobre los intereses?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Cerca de ¢14 mil millones, ahora lo vamos a ver. Tenemos más de 170 entidades funcionando dentro de caja única, dentro de ellas, las 81 municipalidades con los recursos de la ley 8114 que son transferencias.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Y la crítica esa de que no les giran?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Vean lo que dijeron al final del año pasado, -es que si no nos dan la plata y que no nos dan la plata-, después de que a un año en donde la plata estando a disposición, porque ese el concepto, pero ellos no la han utilizado, si entran a reconocer que sí hay problemas de contratación administrativa, y otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuánto tiene de saldo cada municipalidad, para que nosotros le reclamemos?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Claro, en enero de este año se sacó un artículo de cuánto había en las municipalidades y ahora está en internet. Esa información ya está disponible y usted puede consultar cuánto dinero tiene mi municipalidad en caja única.

MBA. RODRIGO ARIAS: En caja única es la ley para las carreteras.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: En caja única de las municipalidades tenemos los recursos de esa transferencia y ya el año pasado a finales, los gobiernos locales cuando les decían, -¿por qué no se ha hecho?-, ya no podían decir, -porque no nos han dado plata-, porque la plata estaba a disposición, entonces, sabemos que hay problemas de contratación. Pero, es un pecado mandarles esa plata para que la tuvieran en las cuentas corrientes y se la ganen los Bancos.

Entonces, las municipalidades han venido operando dentro de caja única, la fundación Omar Dengo que también es privada, estamos ejecutando recursos de préstamos internacionales y esto es un poco lo que decíamos. Para el año pasado esto significó prácticamente ¢13 mil millones de ahorro en intereses.

DRA. XINIA CARVAJAL: ¿Existe una normativa en las instituciones del Estado, de que hay un porcentaje del presupuesto global de las instituciones para inversiones, o sea, qué los obliga a inversiones?, porque eso es lo que siempre le dicen a uno las personas de la administración.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: No, eso no es así. No hay obligación, lo que hay es una disposición que nosotros siempre hemos dicho que eso era como el sustituto imperfecto de caja única, cuando se decía que las entidades pueden tener recursos de sobra, pero si tienen recursos de sobra, se les obligaba a invertirlos en títulos de Gobierno, pero eran los recursos que tenían, entonces, no hay una disposición que se mantenga.

DRA. XINIA CARVAJAL: La gente de la administración lo que hace por que lo recuerdo muy bien en el Ministerio de Salud, la vergüenza del siglo, en que el administrador dice que no hay plata para pagar los aguinaldos, entonces, yo voy al Ministerio de Hacienda a pedir plata y a suplicar que por favor nos den y cuando me revisan la cuenta, habían no sé cuántos millones en inversiones y ellos decían que era una obligación, o sea, tenían certificados y no tenían para pagar aguinaldos, entonces, era una cosa rarísima y siempre decían que había que sacarle la plata por obligación para ponerla en inversión.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Eso no es así. Lo que pasa es que en general, claro que administrar la plata y jugar de inversionista con recursos que no son de uno, a la hora de convencer a una entidad de que invierta aquí con tal Banco, cuesta mucho porque aunque existe la disposición de invertir en títulos de Gobierno, los Bancos tratan de jalar ellos esa plata, entonces, primero mal invierten en certificados, entonces, la disposición del Gobierno es decir, -ustedes invierten en títulos del Gobierno, ahora, pueden mantener en cuentas corrientes lo necesario para su operación-, entonces, los Bancos vienen y se inventan una figura de cuentas con saldo garantizado, que es donde mantengo la cuenta corriente para que no digan que usted está faltando a la directriz, pero usted me garantiza que el saldo que usted va a mantener es por lo menos de tantos millones y entonces, yo le pago intereses como si fuera una inversión, es parte de lo que hacen los Bancos.

Hay otras implicaciones en términos de transparencia, de producto de comisiones.

LIC. MARVIN ARCE: Siguiendo un poco la línea de don Ramiro Porras en cuanto a la poca confianza en la parte de la administración de recursos por parte del Estado y la desconfianza en la parte política, estoy tratando de ligar dos cosas, toda esta presentación de la caja única, se deriva para solucionar un problema de déficit fiscal, por ahí yo lo entiendo bien, pero también tenemos aprobada en primer debate, la ley de pacto fiscal y reforma fiscal estructural que se le ha vendido al pueblo con la idea de que esa es la solución para resolver el problema justamente fiscal que tiene el país. Con esas dos medidas, una técnica que proviene del Ministerio de Hacienda y otra que proviene de la Asamblea Legislativa, pareciera que vendríamos a tener un país con unas finanzas muy sanas, sin embargo, ya estábamos viendo que esta medida en particular, tiene consecuencias en el sistema Bancario Nacional en la parte de servicio social que da el sistema Bancario Nacional e incluso, don Rodrigo Arias nos hablaba también de la parte de CONAPE que viene a financiarse con parte del superávit del sistema bancario nacional, o sea, son repercusiones sociales que vienen a darse a raíz de un proyecto de este tipo y por el otro lado, tenemos la ley de pacto fiscal que ya está en consulta en la Sala Constitucional y que probablemente vaya a ser aprobada por la Asamblea Legislativa.

Ustedes han analizado en forma integral, tienen algún dato del impacto que va a tener esto para beneficiar ese déficit fiscal, las finanzas públicas viendo esos dos proyectos, porque lo veo como dos grandes proyectos separados, pero al final de cuentas van dirigidos hacia una misma meta, a obtener un mismo fin.

¿Ya tienen algún dato sobre esto para poder medir el costo beneficio, el costo social y el beneficio financiero?

PROF. RAMIRO PORRAS: Desafortunadamente me tengo que ir, entonces, voy a dejar una pregunta que complementa un poco la observación de don Marvin Arce, en el sentido de que sería interesante conocer gráficamente cómo esa relación que usted presentó al principio de 1 a 2, de  $\phi 1$  y  $\phi 2$  gastados, ¿cuál es la proyección a través del tiempo?, ¿cuál es la tendencia de acercarnos a un  $\phi 1$  a  $\phi 1$  que es lo ideal?, pero que talvez no vamos a lograr nunca y de qué manera, lo que se espera de recaudación adicional por medio de esto y de las medidas que se han ido tomando, porque de eso sí soy consciente, de una eficiencia en la recolección de los impuestos, o sea, esas tres fuentes hacia donde nos llevan, porque el temor que tengo sería que dentro de 10 años estemos viendo que el hoyo que usted dijo al principio se tragó eso, pero, ¿cómo se lo tragó?, lo explicaremos dentro de 10 años, pero ¿cuál es la proyección a lo largo del tiempo de cómo estas tres medidas van a disminuir esta brecha entre el número 2 que usted mencionaba al principio?

\* \* \*

Al ser las 12:35 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Ramiro Porras.

\* \* \*



LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Voy a responder de una vez con la imprecisión que pueda aportarle en el sentido de que uno no puede asegurar, vamos hacia esto.

La reforma fiscal, las estimaciones que hemos hecho de cuánto pueda generar están entre ¢180 mil millones y ¢200 mil millones. Eso sería un impacto que no se obtiene en el año inmediato. En hipótesis, de que fuera aprobado ahora el impacto en este año, sería pequeño porque todo lo que tiene que ver con renta entra en vigencia hasta el período siguiente, se estaría viendo hasta en el año 2007, para este año se vería fundamentalmente el impacto relacionado con el impuesto de ventas, pero el aumento estaría estimado en ese orden, entre ¢180 mil millones y ¢200 mil millones.

Con caja única, lo que estamos ahorrando por año, todavía creemos que el saldo puede incrementarse, ya sentimos que dimos el gran salto, pero aquí uno podría decir llegar a ¢15 mil millones de ahorro por año estaría muy bien y lo que adicionaba don Ramiro Porras, es cierto, hay también un tema de mejora en la gestión de recaudación que puede generar recursos adicionales y uno podría decir que las estimaciones de evasión que se hacen, sitúan cifras en el orden de ¢60 mil millones, que de eso se pueda bajar unos ¢30 mil millones.

Todo eso le dice a uno, ¢200, ¢215, ¢245 mil millones adicionales. ¿Qué va a pasar con el déficit? Ahí viene la parte que uno no puede responder de previo y es que recursos adicionales necesariamente van a generar también presiones adicionales de gasto, porque también hay una serie de necesidades no atendidas, entonces, cuánto de esos recursos adicionales se redestinen a atender ese gasto adicional, es lo que va a incidir en que logremos bajar cuánto nos acerquemos y cuanto disminuyamos el déficit en resumidas cuentas y de esa parte es muy difícil. Si uno pudiera saber qué es lo que quieren los políticos de nuestro país, probablemente podría hablar con mayor precisión.

También hay que ser sincero en decir, no es que lo ideal sea llegar a tener una relación 1 a 1, o sea, pedir prestado no es malo, lo hacemos todos en la casa, en cualquier lugar, para hacer la casa hay que pedir un pequeño préstamo, el problema no es el endeudamiento, es el nivel y las condiciones del endeudamiento. Ya el país tiene una masa acumulada de deuda interna muy alta que hace que la carga de servicios sea ese 50% de los gastos sociales, entonces, ciertamente uno diría, lo razonable sería reducir, que una parte de estos recursos adicionales que se estén generando se destinen a disminuir la deuda, o sea, a disminuir el saldo de la deuda que no implica no volver a pedir prestado porque todos los años vamos amortizando deuda, entonces a tener la deuda relativamente controlada de manera que la carga de la deuda sea porcentualmente menor, y en eso hay algunas personas que dicen, -si nosotros logramos no eliminar el déficit pero sí situarlo en el orden del 1% del PIB-, ya estaríamos en una situación fiscal mucho más estable, que tiene una serie de ventajas en términos de inflaciones, eso es como lo ideal. Todo esto con un buen

comportamiento en el sentido de que no se gasten esos recursos adicionales, nos lleve a tener un déficit de un 1% sobre el BIP, sería lo ideal.

Para cerrar, ¿qué es lo que estamos planteando para las universidades? Primero, las universidades como universidades no están dentro de caja única, lo que estamos planteando es un aumento gradual en la eficiencia, en la gestión de la liquidez de las universidades. Para ello, estamos diciendo que el fondo de educación superior, que es la transferencia más importante, todavía no lo metamos a caja única, metamos inicialmente a caja única solo las transferencias menores para que se vea que funciona, que esto no es solo una explicación bonita que vino a hacer alguien, sino solo otras transferencias menores, administremos esas dentro de caja única para que vean que efectivamente funciona, que eso de que cuando uno ocupa la plata ahí está y si bien es cierto, ustedes dependen menos del fondo de educación superior pero las otras universidades dependen todavía más, entonces, les asusta mucho que de una sola vez el fondo de educación superior vaya todo para caja única, entonces, hemos dicho, generemos una experiencia piloto con las transferencias menores, incluso, idealmente con ese esquema del modelo inicial con operatoria de pago, que se mandan los pagos que hay que hacer con fundamento de esas transferencias para caja única para que se vea que eso funciona, que no es una exposición bonita y el fondo de educación superior para aumentar la eficiencia y la gestión de la liquidez, como primera medida, lo que les hemos planteado es, -bueno, hagamos la transferencia quincenalmente, no mensualmente al inicio del mes-

¿Por qué eso hace diferencia? Porque resulta que el Gobierno recibe los impuestos, donde la mayoría de estos entran el 15 o 16 de cada mes, entonces, girar todas las transferencias mensuales a inicio del mes, sin que hayan entrado los impuestos del mes, genera una presión adicional.

Entonces, lo que hemos planteado es que hagamos una transferencia quincenal, la primera entre el 8 y 9, la segunda entre el 16 y 18 y la parte del financiamiento del aguinaldo, que se ha venido girando anticipadamente, aunque el aguinaldo se paga en diciembre, pero se ha venido mensualmente como adelantando el aguinaldo, entonces, girémoselo en noviembre.

Entonces, es ese concepto de gradualidad que hemos dicho, que es parte de lo que hemos tenido como estrategia para la aplicación de esto, no se está planteando el trasladar o el operar de una sola vez con el FEES en caja única, sino estos cambios y de verdad, nosotros creemos que es un planteamiento en función de los beneficios de lo que estamos buscando, como alguien me dijo una vez -ustedes lo que quieren es que no nos vayamos de cabeza-, eso es cierto, no se tiren de cabeza con todo el FEES de una vez para caja única, véanlo primero con las transferencias menores y adaptemos ese paso.

En cuanto a la eficiencia en la transferencia importante que es la del FEES, que ya eso va a generar un alivio, un beneficio y hablamos del FEES en caja única, después de que ha habido una experiencia del funcionamiento de las transferencias menores en caja única.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿No es cierto que las transferencias menores que usted menciona ya las habían pasado a un mecanismo de caja única?

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: No, y gracias por plantearlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Además, para nosotros es casi insignificante, esas transferencias menores son ¢43 millones al año.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Sí, para las otras universidades si es poquito más.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero lamentablemente para nosotros no son significativas.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Esas otras transferencias en un primer momento, el año pasado se atrasó la ejecución presupuestaria y como estaba el artículo 43 dijimos, -apliquemos el artículo 43, depositémosla en caja única y después se las vamos a dar-, y reconozco que eso generó en otras universidades, particularmente, una posición un poquito más agresiva y tuvimos que empezar a aplicar y controlar, y ellos dijeron –no, así no me gusta, y otras cosas-, entonces, se hizo el intento pero no se operó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para eso pedían un estado de cuenta y una serie de información financiera adicional.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: No, la información que se pide para el manejo de una transferencia dentro de caja única, en el modelo, parte de la normativa es junto con la programación, ahí está todo eso reglamentado, se pide para verificar efectivamente que en la cuenta se mantiene lo necesario para la operación, que se remita copia del estado de cuenta de la cuenta bancaria. Eso es lo que significa, pero no superó, se hizo el intento, se generó lo que se generó y entonces se dio marcha atrás.

MBA. RODRIGO ARIAS: El punto uno no tiene que ver con caja única.

LIC. JOSÉ A. VARGAS: No tiene que ver con caja única, es correcto

MBA RODRIGO ARIAS: Eso habría que discutirlo en lo que es el convenio.

LIC. JOSÉ A. VARGAS: Eso fundamentalmente entre el marco de la Comisión de Enlace.

MBA RODRIGO ARIAS: El Convenio que establece entre la primera semana.

LIC. JOSÉ A. VARGAS: Exactamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Personalmente le quiero agradecer esta apertura que ha tenido, la franqueza con que se ha expresado y esa actitud de diálogo con

las Universidades, siendo con la mayor transparencia como son las cosas y qué es lo que pretende básicamente esa propuesta.

Me parece que eso es mejor, que cuando se toma una actitud de golpe o una política, choca, contrasta con lo que caracteriza a la sociedad costarricense. En el caso de las Universidades, que por su misma condición y por su autonomía que le establece la Constitución Política, deben ser informadas de lo que se pretende hacer y que también contribuya solidariamente con lo que se pueda hacer. Así que mí agradecimiento personal.

La duda que tengo es la siguiente. El primer punto que menciona don Rodrigo Arias que se podría hacer, implicaría una conversación del convenio, etc., en todo caso, lo que sí me parece que está funcionando, se están reorganizando una serie de aspectos que quizás en mucho tiempo no se le puso tanta atención, que se le fue de las manos a los gobiernos anteriores y me parece que esto va en beneficio, pienso que si hubiéramos tenido buenos economistas de este lado, del sector público, que estuvieran con mejores controles y situaciones, van del rol que tenían que jugarse como también como especialistas, quizás ese manipuleo del dinero no hubiese llegado a tanto.

Siempre es bueno escuchar en este tipo de propuestas, no solamente la ilusión económica, hay un factor social que es bueno también escuchar de cuál es el efecto, el impacto que esto tiene y si el Gobierno ha sabido también mediar, porque bueno, uno sabe que en un Gobierno hay un sector más economista y el otro un sector social, y ha hecho balancear para tener también algo que es importante para Costa Rica y que la diferencia de todos los demás países de la región, es esa oportunidad de diálogo, de encontrar soluciones y que podamos realmente beneficiar en un futuro a las próximas generaciones.

La duda es, que esta propuesta que se le ha dado a las Universidades y la han llevado a cada uno de los Consejos Universitarios, fue analizada por algún sector social del mismo Gobierno y tener también estos planes de emergencia que a veces hay que tener, sea ha previsto alguna situación de esas o solamente, se ha analizado desde el punto de vista económico.

LIC. CELÍN ARCE: En el caso de que la Universidad aporte por la modalidad de la caja única, qué posición tienen ustedes, se firma un documento, un convenio o algo por el estilo, porque esa parte y aquí se lo digo como Abogado, porque si es así y las inquietudes que habían de que vaya a favor a Tesorería, etc., muchas cosas se aclararían con que conozcan bien el documento escrito, que habría que firmar una especie de convenio y para garantizarse un cumplimiento que efectivamente quedó establecido por escrito.

La segunda es únicamente para los fondos públicos las transferencias que hace el Estado, la pregunta es al revés y los recursos propios que tenga la UNED eventualmente podría administrarlos también la caja única del Estado si la Universidad opta por esa modalidad.

DRA. XINIA CARVAJAL: La pregunta era prácticamente la misma, en el sentido que don Celín Arce la expresó, en cuanto a qué convenio o marco legal habría que darle para poder asumir esta propuesta. La otra pregunta es, podría la Universidad hacer un convenio directo como Universidad, independientemente de que las otras universidades no se apeguen al sistema.

El otro comentario que tengo y lo hablaba hace un ratito con don Rodrigo, yo le hubiera cambiado el nombre de caja única a ese proyecto, porque cuando uno estuvo en la administración pública se da cuenta de muchas cosas, se habla de caja única en el ámbito institucional y es hablar de lo peor, le cambiaría el nombre, porque realmente cuando uno oye el proyecto, es algo bastante diferente, es una manera de administrar para mejorar las finanzas, esa es una observación que me parece que el nombre es el que genera más preocupación. Lo que entendemos por caja única los que hemos estado en la Administración Pública, es absolutamente diferente a lo que nos han presentado.

Comparto las palabras de doña Marlene Viquez, en el sentido de que esas son las cosas que nosotros como país tenemos que empezar a hacer, precisamente para mejorar las finanzas, como Estado debemos de pensar cómo lo mejoramos, no estoy diciendo que este proyecto sea el mejor, digo que esa preocupación de ver cómo mejoramos, es una manera precisamente de competir en el momento histórico en que estamos y esta Universidad se ha manifestado por ejemplo, con este tema del TLC, no es que sí o no, es que el país tiene que mejorar, el país tiene que crecer, decía alguien que admiro mucho en ese tema porque no es mi tema de especialidad, que en este país no se pueden seguir manejando las finanzas como un contabilista empírico, sino que tienen que manejarse las finanzas con una visión de ene futuro, de ver qué es lo que vamos a tener, mientras esto sea una cosa de contabilidad, de si suma o resta, de si tengo o no, eso es un retroceso total y tenemos que ver cómo lo hacemos. Que los Bancos van a perder, como lo dijo don José Adrián, hay que buscar otros mecanismos, el mismo Sistema Bancario Nacional tiene que modernizar el tema de captación, el tema de cómo mejorar la atención al cliente, el tema de un montón de cosas de calidad interna y que no han sido una prioridad porque tienen ese montón de fondos ahí.

Ese convenio, podría ser un convenio de prueba, que uno probara con un fondo pequeño y que nosotros después pudiéramos si no funcionara el asunto, es decir, lo veo como un servicio pequeño que nos están ofreciendo y que nosotros lo vamos a probar, porque sí sería terrible si nosotros nos amarramos a eso y después el asunto no nos funciona.

Don José Adrián lo ha dicho en varias oportunidades de su exposición, esta Universidad es la que menos está beneficiada por el fondo del FEES y es la Universidad que con ese fondo hace más. Si revisa los informes financieros de esta Universidad, con el poco que el FEES nos está dando, hacemos el triple de lo que hacen otras universidades y nunca nos han premiado eso, que es otra cosa,

hablando de mejorar las finanzas, de mejorar en qué se invierten, yo siempre he creído que Hacienda tiene que tener indicadores también, donde se valore la calidad de la inversión.

DRA. XINIA CARVAJAL: En este país no hay un sistema de cuentas, si no tiene superávit, como es posible que haya un superávit en una institución como el IMAS. Hay que hacer lo que hace la UNED con un porcentaje tan bajo.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Creo que la UNED es un ejemplo para las demás instituciones. En cuanto a los porcentajes del FEES, se deberá llegar en una próxima negociación del FEES y la UNED es un ejemplo de eso.

De acuerdo a la Ley de Administración Financiera, el concepto de “Caja Unica”, es un concepto que ha constado mucho explicar.

Los fondos que no están obligados y entre las instituciones que no están obligadas a esta “Caja Unica” están la Caja Costarricense de Seguro Social, su estructura es una figura llamada “Cuentas de Administración de liquidez”, se ha trabajado con Recope y el ICE, es algo voluntario y cuando se quiere salir se sale. Aún en estas instituciones, el Estado ha planteado este tipo de contratos y se ha discutido en instituciones como el ICE, que ha decidido incorporarse pero con algunas cuentas no con todas.

A algunas empresas que no tenían el sistema de pago de salarios automáticos, se les facilitó el programa acerca de 12 instituciones que trabajan con “Caja Unica” entre ellas, el Registro Nacional y algunas que están dando el paso son la Asamblea Legislativa y la Contraloría General de la República.

Hay una experiencia que se puede tomar como buena referencia, es el caso de la Comisión Nacional de Emergencia y nadie puede decir que el flujo es estable porque no es así. Esta institución viene operando con “Caja Unica” en forma satisfactoria y los diputados la excluyeron de la “Caja Unica” y ahora se ha presentado un recurso de amparo, ya que han venido trabajando muy bien.

Las reglas del juego están establecidas en el Reglamento respectivo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay alguna multa si la Tesorería Nacional no cumple.

LIC. JOSE ADRIAN VARGAS: Todas las responsabilidades las asume la Tesorería Nacional. El Reglamento contempla la programación, etc. Voy a remitirles copia de los contratos y convenios respectivos para que lo estudien.

En cuanto al tema social, se ha visto en la Comisión de Gobierno. La Ministra de Salud manifestó que las que ahora que están en “Caja Unica” tiene menos cuentas y se tiene control de los dineros.

Se tiene el envío de los archivos, todavía no se ha desarrollado una forma en línea, pero en los archivos se utilizan códigos de contorno, además que el listado tiene un código interno que lo genera el que prepara el archivo, lo envía y cuando se abre el archivo, el sistema reconoce el código y por teléfono se indica como el responsable. Como la información está viajando por INTERNET y para descartar la eventualidad de que pase algo. Como va pegado, coge el archivo con las modificaciones, si eso se hace, ese código interno se modifica en mi archivo, entonces es un record histórico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Queremos agradecerles la presentación.

\* \* \*

Al ser la 1:10 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda.

\* \* \*

DRA. XINIA CARVAJAL: Mi propuesta es gestionar la posibilidad de que alguna persona pudiera ir a observar el sistema funcionando y pudieran conversar con algunas personas.

Mi propuesta es que pudiéramos integrar a un grupo de personas no solamente en el ámbito presupuestario, sino de la parte técnica que puedan ir a observar y que nos puedan dar un criterio desde nuestra propia Universidad, porque a veces uno lo ve en el papel pero la realidad es otra.

Para mí es un tema que debemos darle pensamiento y creo que en algún momento debemos de tomar una decisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me surge la inquietud de que a este asunto hay que darle pensamiento y me parece conveniente que se presente a nivel de los Consejos Universitarios, que se haga una sesión conjunta en CONARE. Es importante saber qué dudas tienen. Sabemos que en el caso de la UNED es diferente.

Creo que es importante saber cuál es la viabilidad del sistema, seguridad para la Institución, en cuanto a la solidaridad con la parte social, qué impacto puede tener en las universidades. Las universidades no podemos acceder a este sistema y debemos de estar vigilantes para ver cómo se va a afectar la Universidad, porque las universidades no podemos decir que sí aunque nos suene bien.

Es importante tener la apertura de escuchar a los otros Consejos Universitarios y es importante saber el impacto. Suena bastante bien lo expuesto por el Lic. José Adrián Vargas, pero es importante el control.

Si eventualmente las universidades llegaran a tomar una decisión, se debe de saber que no hay nada oculto que todo esté a la luz. Es importante señalar si hay dudas, pero primero es bueno tener un intercambio con los otros Consejos Universitarios.

LIC. MARVIN ARCE: A nivel macro, quería ir en la línea de las finanzas y cuáles podrían ser los efectos.

A nivel interno, quiero aclarar algunas cosas con respecto a este asunto. Me parece que vienen a vender una idea y enviaron a una excelente persona para exponerla, sin embargo, es importante que tengamos hacia lo interno lo siguiente.

La Tesorería Nacional nos ofrece seguridad y productos que nos puedan servir pero también a lo interno tenemos que ver que tenemos una Oficina de Tesorería y que tienen una relación con el Sistema Bancario Nacional por medio del cual se hacen las transferencias y salarios y que garantiza que tienen una seguridad y que al igual que ellos, es un producto en donde son archivos digitalizados y que los servicios que ofrece el Sistema Bancario Nacional es muy similar a lo que ofrece la Tesorería Nacional y sabiendo el caso del Banco de Costa Rica deposita dos días antes el pago de salarios. Es importante tener presente esa funcionalidad que tiene a lo interno el Sistema Bancario Nacional.

He conocido algunos casos que están con el sistema de la Tesorería Nacional, pero esos casos son diferentes a como manejamos una institución de cierto número de empleados con otra y eso lo vemos nosotros cuando tenemos que enviar archivos de información y son diferentes, la problemática es diferente a como hacemos nosotros los archivos. Quiero hacer esta aclaración porque es importante que lo manejemos.

Lo otro es que sería importante en este análisis que se determine que nosotros tenemos limitaciones de recursos pero es importante saber cuál puede ser el impacto que puede tener la Universidad en los ingresos que tienen por intereses en certificados en inversión, si el impacto es positivo o negativo.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero rescatar la propuesta y siento que va en la misma línea de don Marvin Arce. Tiene que haber un compromiso del Gobierno de que si estamos con un sistema para que mejoren las finanzas del Gobierno, ellos tienen que responder con algunos aspectos de mejoramiento de la eficiencia en el sistema porque esa diferencia de 1 a 2 que hay, de que tenemos 1 colon y gastamos 2 colones, se va reduciendo la diferencia, pero el Gobierno sigue creciendo en forma desproporcionada.

Creo que como Universidad hay que buscar un compromiso del Gobierno, de que todo eso que se van a ahorrar, no lo va a gastar en asuntos superfluos.



Como Universidad podemos recibir eso, de que hoy vamos a meternos en este sistema y que repercuta en un mejoramiento permanente y constante del sistema como tal.

MBA. HEIDY ROSALES: La verdad es que no creo en esto y creo que las instituciones que están obligadas a estar en la “Caja Única”, como el caso de las Municipalidades lo comprendo porque no tienen un muy buen sistema y esto más bien les viene a ordenar un poco las finanzas. En el caso de la UNED, esa no es la situación y creo que deberíamos de ser solidarios pero aunque sean pocos recursos no estoy de acuerdo con “Caja Unica”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante agradecer al Lic. José Adrián Vargas, Viceministro de Hacienda por la presentación. Creo que como Universidad, debemos de presentar una propuesta y hay que verla en el contexto de las cuatro universidades. Sé que en algunos Consejos Universitarios no ha sido muy bien recibida y son situaciones distintas. Es distinto cuando en una universidad como la Universidad de Costa Rica, donde más del 20% del FEES sobra después de que pagan planillas y eso tiene un efecto y en el caso de la UNED, donde el FEES cubre un 80% de la planilla, por eso las posiciones van a ser muy distintas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante agregar en el acuerdo, solicitar al Rector que realice una actividad en CONARE para analizar este asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede conformar una comisión por: Lic. Marvin Arce, MBA. Luis Guillermo Carpio, M.Sc. Celín Arce, Licda. Ana Cristina Pereira, MBA. Víctor Aguilar.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Después de recibir al Lic. José Adrián Vargas Barrantes, Viceministro de Hacienda, quien ofreció una amplia explicación sobre el tema de “Caja Unica”, SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al Lic. José Adrián Vargas la exposición brindada ante el Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar al Lic. Vargas la documentación que respalda la propuesta presentada.**
- 3. Solicitar al Consejo Nacional de Rectores, su posición al respecto, así como la de los otros Consejos Universitarios y Consejo Institucional.**

4. **Nombrar una Comisión integrada por el Lic. Marvin Arce, quien coordina, el MBA. Luis Guillermo Carpio, el M.Sc. Celín Arce, la Licda. Ana Cristina Pereira, y el MBA. Víctor Aguilar, con el fin de que analicen la propuesta y brinden un dictamen al Consejo Universitario para sustentar un pronunciamiento al respecto.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **4. Nota de la Oficina Jurídica en relación con criterio al reclamo Interpuesto por la Licda. Ana Cecilia Murillo por pago de anualidades**

Se conoce oficio O.J.2006-054 del 21 de febrero del 2006 (REF. CU-057-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1791-2005, Art. III, inciso 5), sobre la solicitud de pago de anualidades laboradas para la administración pública, presentada por la Licda. Ana Cecilia Murillo González.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a este asunto, sugiero que se acoja el dictamen de la Oficina Jurídica.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio O.J.2006-054 del 21 de febrero del 2006 (REF. CU-057-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1791-2005, Art. III, inciso 5), sobre la solicitud de pago de anualidades laboradas para la administración pública, presentada por la Licda. Ana Cecilia Murillo González.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**El reclamo interpuesto por el Licda. Ana Cecilia Murillo González, se tramita en el Juzgado de Trabajo del Segundo Circuito Judicial, mediante el expediente No. 05-3731-0166.**

**SE ACUERDA:**

**Acoger el dictamen O.J.2006-054 de la Oficina Jurídica, en el sentido de esperar a que se dé el trámite por la vía legal según lo actuado por la interesada.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre análisis de ponencia “Una experiencia de educación a distancia en un campos, disperso, globalizado”**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 193-2006, Art. V del 9 de febrero del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-005), en relación con los estudiantes en condiciones especiales.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la zona del atlántico me planteaban solicitudes en relación con los procedimientos, asignación de becas y me reclamaban esto. Mi sugerencia es que acojamos el acuerdo de la Comisión.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero aclarar que en la Comisión está pendiente el análisis sobre estudiantes en el exterior y este asunto no tiene que ver con eso, hay que cambiar el encabezado al dictamen.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo con la sugerencia. Sería bueno que alguien viniera al Consejo Universitario y expusiera cómo se maneja el sistema de becas, cómo se hace esta distribución porque me parece que es importante para que todos conozcamos y sepamos qué se está haciendo al respecto.

Me parece atinente que el Fondo de Becas Calderón Guardia tenga una finalidad particular y es importante que nosotros tengamos esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería acoger el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. Se agregaría al acuerdo; “con base en ese análisis, presenten un informe de cómo funciona el Fondo de Becas, población para conocimiento del Consejo Universitario”.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 193-2006, Art. V del 9 de febrero del 2006 (CU.CPDEyCU-2006-005), en relación con los estudiantes en condiciones especiales.**

### **CONSIDERANDO QUE:**

**La Dirección de Asuntos Estudiantiles atiende a estudiantes en condiciones especiales: personas con discapacidad, estudiantes en Centros Penales e Indígenas que se han venido desarrollando en forma limitada, dada la carencia de recursos.**

### **SE ACUERDA:**

**Recomendar al Consejo de Rectoría que continúe con el desarrollo de las acciones necesarias para que los estudiantes cubiertos por estos programas, logren permanencia y éxito académico, cumpliéndose así con la misión de la Universidad. Además, se le solicita que presente un informe al Consejo Universitario de cómo funciona el Fondo de Becas en relación con estas poblaciones.**

### **ACUERDO FIRME**

#### **6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre nota de APROFUNED en relación con el disfrute de vacaciones de tutores**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 218-2006 del 16 de febrero del 2006 (CU.CPDOyA-2006-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1792-2005, Art. III, inciso 3) del 2 de diciembre del 2005, referente a la nota del 14 de noviembre, 2005 (Ref.:CU-557-2005) suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que solicita una investigación sobre las vacaciones de los tutores. Además remite oficio ORH-132-2006 (Ref.:CU-037-2006), suscrito por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Jefa Unidad de Servicio al Personal, Oficina de Recursos Humanos, referente al disfrute de las vacaciones del personal que se desempeña como Profesores de Jornada Especial.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este dictamen es sobre la decisión de mantener el Art. 38 del Estatuto de Personal y hacen una sugerencia a la Administración.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que se hizo fue analizar en presencia de doña Ana Lorena Carvajal, es que hay una urgencia de resolver este asunto ya que se hace en forma automática.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que hacer es cumplir con lo que dice el Estatuto de Personal.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sesión 218-2006 del 16 de febrero del 2006 (CU.CPDOyA-2006-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1792-2005, Art. III, inciso 3) del 2 de diciembre del 2005, referente a la nota del 14 de noviembre, 2005 (Ref.:CU-557-2005) suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, en la que solicita una investigación sobre las vacaciones de los tutores. Además remite oficio ORH-132-2006 (Ref.:CU-037-2006), suscrito por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Jefa Unidad de Servicio al Personal, Oficina de Recursos Humanos, referente al disfrute de las vacaciones del personal que se desempeña como Profesores de Jornada Especial.**

**También retoma el oficio O.J. 2003-302 (Ref.:CU-343-2003), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo de esta Comisión sesión No. 114-2003, referente a la reforma que se pretende introducir el artículo 38 del Estatuto de Personal, respecto al régimen de vacaciones de los profesores de jornada especial.**

### **SE ACUERDA:**

- 1. Mantener la redacción actual del artículo 38 del Estatuto de Personal.**
- 2. Remitir el oficio ORH-132-2006 a la Administración con la recomendación de acoger el procedimiento para el trámite, indicado por la MBA. Ana Lorena Carvajal, Jefa Unidad de Servicio al Personal, Oficina de Recursos Humanos.**

### **ACUERDO FIRME**

7. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S.

Queda pendiente

8. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el reclamo interpuesto por la Licda. Marlene Víquez y otros funcionarios, en relación con el pago de anualidades mayores de 30.

Queda pendiente.

9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con propuesta de modificación en la normativa de la UNED para que se incorpore expresamente el reconocimientos de todas las anualidades que cumplen los funcionarios durante su vida laboral en la Universidad.

Queda pendiente.

10. Nota de algunos funcionarios sobre reclamo administrativo en relación con el pago de anualidades mayores de 30.

Queda pendiente

11. Informe de la Comisión Ah-hoc sobre la situación académica presentada en la Cátedra de Inglés y dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo sobre este asunto

Queda pendiente

#### **IV. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

- 1. Informe presentado por la Master Johanna Meza sobre su participación en Virtual Educa México 2005 y Encuentro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-004), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1774-2005, Art. III inciso 4) en relación con el informe del Virtual Educa México 2005 y el Encuentro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas, presentado por la Master Johanna Meza.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Comisión de Políticas de Desarrollo Académico lo que hizo fue hacer referencia al último acuerdo del Consejo Universitario sobre viajes al exterior. Lo que se hace es hacer un recordatorio.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

##### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-004), en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión No. 1774-2005, Art. III inciso 4) en relación con el informe del Virtual Educa México 2005 y el Encuentro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas, presentado por la Master Johanna Meza.**

##### **CONSIDERANDO QUE:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Art. V inciso 3), celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.**

##### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Máster Johanna Meza, Coordinadora del CECED, el informe sobre su participación en el Virtual Educa México**

**2005 y el Encuentro del Consejo Superior del Instituto de Estudios Avanzados para las Américas en Albuquerque, E.E.U.U.**

- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica, a la Vicerrectoría de Planificación y a la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, que consideren las recomendaciones del Informe de la señora Meza en la elaboración del Plan Académico Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional 2006-2010.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 2. Informe de la Dra. Eugenia Chaves, sobre su gestión académica en el periodo 2001-2005 como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art, 1-a) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-005), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1779-2005, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de setiembre del 2005, en relación con el informe de gestión académica por el período 2001-2005 de la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el caso del informe de doña Eugenia Chaves, lo que se hace es que hay un punto esencial en el Programa Educación General Básica de I y II Ciclos, lo que se quiere es que antes de que ella concluya, brinde un informe para ver en qué etapa del Plan de Mejoras está este programa. Esto con el propósito de que pueda evidenciar que en algún momento determinado a qué plazo este Programa podría ser acreditado, porque hay una diferencia sustantiva de 10 cursos para todo programa que esté acreditado y cuando sea nombrado el próximo Director (a) se solicita hacer el seguimiento y la continuidad del proceso.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art, 1-a) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-005), en el que da respuesta al acuerdo tomado en**



sesión No. 1779-2005, Art. III, inciso 4) celebrada el 7 de setiembre del 2005, en relación con el informe de gestión académica por el período 2001-2005 de la Dra. Eugenia Chaves, Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.

**SE ACUERDA, recomendar al Plenario:**

1. **Agradecer a la Dra. Eugenia Chaves el informe sobre la gestión realizada en el período 2001-2005 como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.**
2. **Solicitar a la Directora a. i. de la Escuela Ciencias de la Educación, Dra. Eugenia Chaves un informe sobre los avances del Plan de Mejoras del Programa Educación General Básica I y II ciclos, como resultado del proceso de autoevaluación que concluyó en el año 2003. Igualmente, informe a este Consejo una posible fecha en la cual, dicho Programa, se someterá al proceso de acreditación por parte del SINAES.**
3. **Reconocer a la Dra. Eugenia Chaves la labor desarrollada como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Informe de la M.Sc. Ana Cristiana Umaña, sobre su participación del Seminario de “Evaluación de Competencias en el vitae universitario”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-b) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-006), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1780-2005, Art. III, inciso 4) celebrada el 14 de setiembre del 2005, en relación con el informe presentado por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, sobre la participación del Seminario de “Evaluación de Competencias en el currículum universitario”.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-b) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-006), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1780-2005, Art. III, inciso 4) celebrada el 14 de setiembre del 2005, en relación con el informe presentado por la M.Sc. Ana Cristina Umaña, sobre la participación del Seminario de “Evaluación de Competencias en el currículum universitario”.

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer a la MSc. Ana Cristina Umaña, investigadora del CEMPA, el informe sobre su participación en el Seminario de “Evaluación de competencias en el currículum universitario”, efectuado en Barranquilla, Colombia, los días 25 y 26 de agosto del año 2005.
2. Solicitar al CEMPA que en coordinación con la Vicerrectoría Académica divulguen entre los profesores de las Escuelas (Encargados de Cátedra, Encargados de Programa y Profesores tutores) el informe de la señora Ana Cristina Umaña para su conocimiento. Igualmente, valorar en conjunto con éstas dependencias la pertinencia y aplicabilidad del enfoque basado en competencias en el currículo universitario.

**ACUERDO FIRME**

4. Informe presentado por la M.Sc. Rita Ledezma referente a su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental y del Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-c)m del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-007), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesiones 1782-2005, Art. III, inciso 1) y 1787-2005, Art. III, inciso 18), sobre los informes presentados por la M.Sc. Rita Ledezma, referente a su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental y su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica.

\* \* \*

Se acuerda los siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-c)m del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-007), en el que da respuesta a los acuerdos tomados en sesiones 1782-2005, Art. III, inciso 1) y 1787-2005, Art. III, inciso 18), sobre los informes presentados por la M.Sc. Rita Ledezma, referente a su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental y su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica.**

**CONSIDERANDO:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Master Rita Ledezma, Jefe del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos el informe sobre su participación en la X Asamblea Regional del Sistema de Información Documental, Centroamericano SIDCA/CSUCA, realizada en Tegucigalpa, Honduras 26 y 27 de mayo 2005 y el informe sobre su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica, del 19 al 26 de julio del año 2005.**

2. **Solicitarle a la Master Rita Ledezma elaborar una síntesis sobre los avances de la Red del Sistema Integrado de Información Centroamericano (I Fase y II Fase) y otra, sobre su participación en el Programa de Visitantes Voluntarios: Administración de Bibliotecas y Cooperación entre Illinois y Costa Rica, para conocimiento de los funcionarios de las dependencias académicas, de manera que éstos funcionarios estén informados sobre los logros de cada experiencia y los esfuerzos realizados en conjunto por las cuatro universidades estatales en estas áreas y, su eventual utilización en el quehacer académico universitario.**

## **ACUERDO FIRME**

### **5. Informe presentado por la M.Sc. Xinia Zeledón sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art, III, inciso 1-d) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 17) celebrada el 26 de octubre del 2005, en relación con el informe presentado por la M.Sc. Xinia Zeledón sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art, III, inciso 1-d) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-008), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 17) celebrada el 26 de octubre del 2005, en relación con el informe presentado por la M.Sc. Xinia Zeledón sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia.**

#### **CONSIDERANDO:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.**

**SE ACUERDA, recomendar al Plenario:**

- 1. Agradecer a la Master Xinia Zeledón, Coordinadora del programa de Videoconferencia y Audiográfica, el informe sobre su participación en la Conferencia Internacional a Distancia, que se realizó en Puerto Rico en el 2005.**
- 2. Solicitar a la Vicerrectoría Académica organizar una actividad de carácter académico, para que la Master Xinia Zúñiga con la colaboración de la Master Ida Fallas, expongan en relación con la Conferencia Internacional a Distancia, realizada en Puerto Rico en el año 2005, la temática de interés del evento, logros y conclusiones, así como sus experiencias en dicha Conferencia Internacional y, sus posibles efectos en el quehacer académico de la UNED.**

**ACUERDO FIRME**

- 6. Informe presentado por los señores MBA. Carlos Morgan y M.Ph. Miguel González, en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-e) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-009), en el que da respuesta al acuerdo tomado en las sesiones 1789-2005, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de noviembre del 2005, y 1790-2005, Art. II, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2005, sobre los informes presentados por el M.Ph. Miguel A. González y el MBA. Carlos Morgan, de sus respectivas participaciones en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, en la ciudad de Loja, Ecuador.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En cuanto a este informe, es importante que se conozca el informe y se exponga, dado que es un tema sumamente importante. Y solicitar a don Carlos Morgan que presente una propuesta de estrategia institucional fundamentada en el Marco Estratégico de la UNED, que vincule la investigación, la extensión y la docencia.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-e) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-009), en el que da respuesta al acuerdo tomado en las sesiones 1789-2005, Art. III, inciso 1) celebrada el 11 de noviembre del 2005, y 1790-2005, Art. II, inciso 4), celebrada el 16 de noviembre del 2005, sobre los informes presentados por el M.Ph. Miguel A. González y el MBA. Carlos Morgan, de sus respectivas participaciones en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, en la ciudad de Loja, Ecuador.**

#### **CONSIDERANDO:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al M.P.h. Miguel Ángel González, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica y al MBA. Carlos Manuel Morgan, Vicerrector de Planificación, los informes sobre la participación de cada uno en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, realizado en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre 2005.**
- 2. Solicitar al Vicerrector de Planificación dejar copia del documento “Manual de Estándares, Indicadores, Instrumentos y Valoración para programas de Educación a Distancia” en el Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos para consulta de los funcionarios de la UNED.**
- 3. Solicitar al Coordinador del PAA realizar una actividad de carácter académico dirigida a los funcionarios de la UNED, en la cual se analice las diferencias y semejanzas entre la Guía de Autoevaluación de Programas de la UNED y el modelo de BID-CREAD, desarrollado por la Universidad Técnica Particular de Loja, UTPL, en el marco del proyecto BID, considerando que la UNED es una Universidad Pública y la UTPL es una Universidad privada.**
- 4. Solicitar al Vicerrector de Planificación, de acuerdo con la experiencia adquirida en el Congreso Calidad y Acreditación Internacional en Educación Superior a Distancia, realizado en Loja, Ecuador, del 17 al 20 de octubre 2005, una propuesta de**

**estrategia institucional, fundamentada en el Marco Estratégico de la UNED, que vincule la investigación, la extensión y la docencia con lo que denomina en su informe, gestión productiva y gestión organizacional.**

## **ACUERDO FIRME**

### **7. Informe presentado por la Dra. Lizette Brenes, sobre su participación en la actividad UNICAMBIO XXI.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-f) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-010), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 21) celebrada el 26 de octubre del 2005, en relación con el informe de la Dra. Lizette Brenes en la actividad UNICAMBIO XXI.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con este informe se presenta la siguiente situación. Cuando se hizo la petición al Consejo para elaborar una propuesta, solo que en este informe doña Lizette Brenes elabora una propuesta para apoyarlo. Hay que esperar porque son varios módulos

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, sesión 194-2006, Art. III, inciso 1-f) del 3 de marzo del 2006 (CU.CPDA-2006-010), en el que da respuesta al acuerdo de la sesión No. 1787-2005, Art. III, inciso 21) celebrada el 26 de octubre del 2005, en relación con el informe de la Dra. Lizette Brenes en la actividad UNICAMBIO XXI.**

#### **CONSIDERANDO:**

**El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1799-2006, Artículo V inciso 3, celebrada el 17 de febrero del 2006, sobre el tema relacionado con las participaciones de funcionarios con actividades en el exterior.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Dra. Lizette Brenes el informe sobre su participación en el Programa UNICAMBIO XXI, que se realizó en Tegucigalpa del 26 al 1 de octubre del año 2005.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión al ser trece horas y cuarenta y cinco minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO

EF / ALMC / LP / IAR \*\*